



Acta N° 02 del H. Concejo Municipal

Sesión Ordinaria

16.01.2013.-

En la Comuna de Algarrobo, a 16 de Enero del año 2013, en el salón de actos de la municipalidad, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Ordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Presidente del H. Concejo, Alcalde, Sr. Jaime O. Gálvez Fuenza, y con la Asistencia de los Concejales electos:

Carlos Orlando Tapia Avilés
 Antonieta Sandoval Solís
 Fernando Gómez Ceballos
 Manuel Catalán Aranda
 Ramón Iván Marín Sepúlveda
 Yolanda Yáñez Maldonado

Actúa como Ministro de Fé: Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

TABLA

1.- Aprobación de Actas del H. Concejo, según detalle:

Acta Ordinaria Constitutiva de fecha 06/12/2012.-

Acta Ordinaria N°01 de fecha 09/01/2013.- Pendiente para el próximo concejo por revisión.

2.- Aprobación de Reglamento Interno del H. Concejo Municipal.

3.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal Para la contratación a Honorarios a suma alzada, para Gabinete, por un monto de \$ 722.222.-, período Enero a Diciembre 2013.-, solicitado a través de Ord. N° 002 de fecha 10/01/2013.-, del Director de Administración y Finanzas.

4.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para la contratación a Honorarios a suma Alzada, para Periodista, por un monto de \$ 555.555.-, por el período de Enero a Diciembre 2013.; solicitado a través del Ord. N° 002 de fecha 10/01/2013.-, del Director de Administración y Finanzas.

5.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para el Programa de Actividades Culturales Enero y Febrero 2013.-, por un monto de \$ 1.309.500.-solicitado por Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza.

6.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para facultar al Sr. Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza y a la Abogada Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto, para transigir judicial y extrajudicialmente con motivo de daño producido a vehículo de propiedad del Sr. Patricio Vega Sánchez, por caída de árbol mientras conducía su vehículo por Av. Bahía Mansa; solicitada a través del memorándum N° 001 de la Dirección Jurídica de fecha 14/01/2013.-

6.- Exposición de la Srta. Directora administrativa de Educación Municipal

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. Concejales.-

SR. ALCALDE: Buenos días, en nombre de Dios y la Patria se abre la presente sesión de Concejo Municipal.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: acta de sesión número 2 de fecha 16 de enero del 2013.

SR. ALCALDE: Vamos a comenzar con la tabla entonces, y lo primero dice acta ordinaria constitutiva de fecha 6 de diciembre ¿Qué corrección se le hizo? ¿Porque quedó como extraordinaria?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: esa es la modificación.

SR. ALCALDE: Como ordinaria ¿Se acuerdan que se hizo un acuerdo de Concejo? Entonces se dejó como ordinaria ¿Y abría que aprobarla en ese sentido? Por lo tanto solicito la aprobación de esa acta con ese cambio digamos, así que Señores Concejales, Señora Concejala.

SRA. YÁÑEZ: Apruebo.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Aprobado Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Entonces quedaría esa acta aprobada en forma definitiva como ordinaria constitutiva del nuevo Concejo Municipal.

El acta 01 de fecha 9 de enero pendiente para el próximo concejo por revisión, ahora esta acta ustedes entenderán que esa reunión fue muy larga y por lo tanto no se alcanzó a tener y esa es la razón de que se va a someter a consideración, ya sería para el próximo Concejo.

Sra. **Paulina Moyano, Secretaria Municipal**: Si está en proceso de revisión de la redacción y ortografía y en eso estamos. Pero ya está creo listo para mandárselo el viernes para la próxima sesión.

SR. ALCALDE: Segundo punto, sería aprobación del reglamento interno del Honorable Concejo Municipal, así a Ustedes se les entregó una propuesta de Reglamento Interno para someterla a consideración de Ustedes y para que podamos tener una reglamentación de funcionamiento. Concejal adelante.

SR. MARÍN: Gracias Alcalde, la verdad es que yo estuve revisando los dos reglamentos, porque me entregaron dos.

Sr. ALCALDE: Si hay dos.

SR. MARÍN: Y uno mejor que el otro. De acuerdo a mi parecer hay uno que tiene 11 títulos y 64 artículos.

SR. ALCALDE: ¿El primero?

SR. MARÍN: y el segundo tiene 9 títulos y 56 artículos. ¿Cuál es la diferencia? ¿Por qué uno tiene más artículos? Como que divide lo que quiere decir, lo dice en dos artículos, en cambio el segundo está como un artículo muy extenso pero en definitiva es casi lo mismo.

SR. ALCALDE: Yo la verdad que alcancé a revisar el primero y después me di cuenta que había uno segundo, y empecé a revisarlos casi iguales dije yo. Son muy parecidos.

Sra. **Paulina Moyano, Secretaria Municipal**: Se tomó como base el que estaba, y digamos que es lo que está estipulado por la norma y se agregó lo que faltaba realmente, por eso era una propuesta y las observaciones que Ustedes tuvieron, se dio el tiempo para que lo hicieran y ahora someterlo a votación.

SR. ALCALDE: Si yo tengo varias observaciones, quiero saber si Ustedes tienen también algún tipo de observación, pero quiero hacerla yo primero, y bueno tiene algunas faltas de ortografía que hay que corregir y encontré varias. Vamos revisando, en la página dos del primero en la primera propuesta la página dos en el tercer párrafo dice "ante el silencio esta se iniciará a las 9:30 horas". No entiendo que significa digamos porque dice "las sesiones ordinarias se efectuarán a lo menos tres veces durante el mes con respectivo", estamos de acuerdo. "En días sesiones hábiles fijadas por el propio Concejo en el acta de instalación, ante el silencio estas se iniciaran a las 9.30 horas". ¿Qué significa eso?

Sr. **Valentín Duran, Abogado**: Básicamente Don Jaime, Buenos días, es que si no se dice nada respecto al horario siempre se va a entender que a las 9.30 horas cualquiera que sea la reunión ordinaria o posterior reunión que ustedes realicen porque también nos ponemos en el caso que puede ser que un día miércoles por algún impedimento no se pueda porque se aun día feriado o algún inconveniente, va a ser el próximo día o el día que esté de acuerdo pero siempre a las 9.30.

SR. ALCALDE: En la página número tres en el artículo N° 9 dice las observaciones al acta deben ser presentadas por escrito al Secretario del Concejo, cosa que es costumbre del

funcionamiento del Concejo que las observaciones al acta se hagan en forma verbal cuando se revisa el acta, por lo tanto ese artículo yo creo que estaría demás, mi impresión porque o sino estaríamos poniendo un trámite que cada Concejal en forma escrita trajera y se entregara... y la verdad se hace en forma verbal, yo diría que está demás ese artículo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Podemos dejar que las observaciones al acta deberán ser presentadas verbalmente al secretario.

SR. ALCALDE: Cuando se someta a consideración de los concejales de las respectivas actas porque así se hace.

SR. CATALÁN: Yo tengo algunas observaciones, se me quedó incluso lo estaba leyendo, dice por acuerdo de salas y debe decir por acuerdo de Concejo y hay varias observaciones. Además no sale dentro del sistema.

SR. ALCALDE: Concejal pero permítame hacer yo la observación, después a cada uno le doy la palabra para que cada uno haga la observación entonces por favor.

SR. ALCALDE: Entonces tendría que tener esa corrección para hacer más operativo el sistema porque estar presentando algo por escrito yo creo que al final nadie lo va a ser.

En la página cuatro en el artículo 11 también quiero que me expliquen dice: mediante Acuerdo de Concejo se podrán modificar el orden de la tabla a tratar en una sesión. Página cuatro artículo N° 11, Dice "Mediante acuerdo del Concejo se podrá modificar el orden de la tabla a tratar en una sesión, no obstante lo anterior al requerimiento del Señor Alcalde podrán incluir un punto como bis. ¿Qué significa eso?

Sr. Valentín Duran, Abogado: Don Jaime este punto lo señalamos; generalmente ustedes tienen un acta que presenta en un orden cronológico pero por un tema práctico en algunas ocasiones podemos pasar a un punto anterior o tratarse de dos puntos a la vez porque pensemos si está el jefe de finanzas podemos tratar dos puntos de inmediato, entonces lo podemos subir y podemos alterar el orden.

SR. ALCALDE: Eso siempre y cuando el Concejo está de acuerdo, si alguien dice no, habría que someterlo a consideración del Concejo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Así es, y en alguna eventualidad que estén dentro de un punto y que se ha olvidado tratar un tema que está íntimamente relacionado con algún punto y que no se incluyó podemos incluir en la tabla un punto bis siempre y cuando los Concejales lo aprueben, por un tema también práctico y operativo de darle mayor velocidad al trabajo de los Concejales.

SR. GÓMEZ: Y lo dice el encabezamiento mediante acuerdo de Concejo.

SR. ALCALDE: si, el artículo 15 de esa misma página dice mientras no se dé aprobada el acta de sesión anterior no podrá el Concejo tratar ningún otro asunto contemplado en el acta o punto adicional, en el caso por ejemplo de hoy día debimos haber dado por aprobada el acta de la sesión anterior, no la dimos por aprobada porque la vamos a considerar en la sesión posterior porque se dio la explicación de que era muy extensa y no fue sometida a revisión, pero según este artículo no podríamos entrar a revisar la tabla porque no dimos por aprobada el acta anterior. Dice. "Mientras no se dé por aprobada el acta de la sesión anterior no podrá el concejo tratar ningún otro asunto contemplado en el acta o punto adicional".

Sr. Valentín Duran, Abogado: Podríamos agregar ahí mientras no se dé por aprobado un punto porque puede ser un solo punto que quedó pendiente, entonces le podemos agregar "Mientras no se dé por aprobado un punto específico del acta anterior no podrá el Concejo tratar ningún otro asunto contemplada en el acta o punto adicional"

SR. ALCALDE: Se refiere de esa acta.

SR. ALCALDE: de esa acta, del acta que no quede aprobada.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Que quede aprobada.

SR. ALCALDE: a, ya

Sr. Valentín Duran, Abogado: Mientras no se dé por aprobada un punto especial.

SR. ALCALDE: Es que la redacción no es muy clara.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Es un punto especial que quedó pendiente, claro.

SR. ALCALDE: Hay algunas faltas de ortografía que hay que ir revisando, por ejemplo en la página cinco en el artículo 17 habla de sesiones, por ejemplo dice después del punto dice "transcurrido que sea" dice. Parece que está mal redactado hay que revisarlo. Se dará por reanudado eso es con mayúscula es con minúscula, hay que revisar la ortografía. Dice el tiempo de duración de las sesiones. Eso me parece que es con minúscula porque es en forma genérica sesiones, también dice en negrita, dice "durante las sesiones" con mayúscula, eso es con minúscula. Hay que revisar la ortografía porque hay como una sobre utilización de las mayúsculas en algunos que no corresponde. En la página seis en el artículo 26, página seis artículo 26, esto digamos que dice "los proyectos de acuerdo se someterán primero a una discusión general con el objeto de admitirlo o desecharlo en su totalidad, considerando en la discusión solo el pensamiento fundamental que contiene a menos que por su carácter pueda ser discutido en general y en particular a la vez. Las enmiendas que se desean hacer a los proyectos aprobados en general deberán ser escritas y se... a la sala del orden que el presidente estime conveniente para considerarla conjuntamente con la proposición original en el momento de la discusión particular, aquí se habla de una discusión general y una discusión particular, cosa que, la verdad que yo creo que pocas veces se da según el sentido de este artículo porque por ejemplo esto se puede... Aquí hay un caso por ejemplo cuando estamos viendo un tema, el tema de reglamento interno, cierto aquí hay una discusión en general y una discusión en particular, la discusión en general significa que vamos a someter a consideración el reglamento, están todos de acuerdo, ya, y ahora estamos viendo la discusión en particular, es así ¿Eso es lo que significa ese artículo, eso es?

Sr. Valentín Duran, Abogado: Si

SR. ALCALDE: Cosa que a veces no sucede, por ejemplo hay en el acta de hoy día Acuerdos de Concejos que son para Modificaciones Presupuestarias muy puntuales que por lo tanto no necesitan una discusión general sino es una discusión solamente de un punto. Y respecto a las enmiendas ese es el tema que no entiendo cierto muy bien a que se refieren, pagina siete primer párrafo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Seguramente la palabra enmienda que viene de este texto está tomado del otro, deben ser algunos alcances o correcciones... por ahí va el tema de la enmienda, son correcciones que quieren hacerse a los proyectos que ya fueron aprobados con algún alcance ya sea en el caso por ejemplo el Director de Obras, Director de Finanzas o de algún jefe de unidad que se aprobó por los Concejales y que estimen conveniente rectificar o enmendar los alcances de esos acuerdos, a sugerencia de los Jefes de Directores de cada unidad. Enmendar es corregir, rectificar.

SR. ALCALDE: Lo que entiendo es lo siguiente, póngase usted que venga el Director de Finanzas acá y nos haga una Modificación Presupuestaria que casi siempre viene por eso por Modificaciones Presupuestarias y ese proyecto lo vamos a generar o que aceptamos la modificación pero vamos viendo por detalle y por eso que un Concejal quiere hacer una enmienda en una sesión posterior

Sr. Valentín Duran, Abogado: Posterior

SR. ALCALDE: Tiene que ser por escrito

Sr. Valentín Duran, Abogado: Por escrito

SR. ALCALDE: no se el ítem tanto tal día creo que no fue lo correcto cierto. Eso tiene que hacerlo por escrito.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Por escrito, a eso se refiere. Si efectivamente.

SR. ALCALDE: Yo estoy preguntando esto para tratar de entender lo que dice acá.

Sr. Valentín Duran, Abogado: el tema de la escritura es bueno porque si bien es cierto muchas veces lo pueden discutir acá pero también es conveniente que quede plasmado en un instrumento y ese instrumento también forma parte de la Secretaría por los efectos de archivo de lo que se está discutiendo. Si bien es cierto queda en el audio, pero a mayor antecedente es conveniente que se den las presentaciones por escrito también y sobre todo tratándose de una enmienda cuando ya necesita mayor exposición, mayor detalle que sea verbal.

SR. ALCALDE: En la página 8 dos faltas ortográficas, dice título cuarto de las votaciones artículo 33 en negrita dice "debe existir un error en el acuerdo relativo", acuerdo es con minúscula me da la impresión y después dice más abajo revisión con mayúscula también, es con minúscula, me parece, no se tanto de ortografía pero parece que está mal escrito. Y abajo dice "si apruba", es, si apruebo en el último párrafo. En la página 9 en el artículo 36 en la última línea dice "recusaciones y me parece a la mesa la implicancia o recusaciones", me parece que las dos son con minúsculas, me parece. Página 10 en tercer párrafo y está en negrita cada vez que un "integrante" que debe ser con minúscula no con mayúscula el honorable Concejo... los Jefes de Servicios y sus invitados en con minúsculas, deberán solicitar la palabra al Presidente y solo podrán intervenir en la medida que se conceda. Eso parece que está mal redactado. Esa es la corrección, esas son las mayúsculas. En la misma diez página en el último párrafo artículo 42 habla de directivo, profesional, asistente técnico esos son con minúscula me parece, la página 11 el primer párrafo dice " la asistencia a sesiones de comisiones de los Concejales en ejercicio será considerada como válida para los efectos del pago de la dieta mensual en el artículo 88 de la Ley 18.695", es decir que las sesiones de comisiones... para pagarle la dieta a los Concejales se necesitan tres sesiones ordinarias de Concejo, ¿verdad? Según esto cierto la asistencia a sesiones de comisiones también remplazarían eso, Haber explíqueme eso.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: en el sentido de que si por algún motivo de fuerza mayor algún Concejal faltase a una de las ordinarias fijadas para el mes teniendo una cantidad... el mínimo me parece que son tres de comisión, una de ellas se hace valer como asistencia de las ordinarias y a su vez estas de comisión para el año siguiente cuando se les paga ese porcentaje como adicional en enero también sirve las de comisión.

SR. ALCALDE: Perfecto, las sesiones de comisión tienen una mecánica de con una citación con actas, o sea tienen una cierta formalidad me parece.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si tiene que constituirse primero la comisión y ellos se levanta un acta porque hay que asistir por lo menos de mi parte a todas las reuniones que tenga cada comisión y se fija el calendario de ellos y las asistencia obviamente.

SR. ALCALDE: Perfecto. Página doce artículo 51 donde están las comisiones en la letra E dice Comisión de Producción, dice producción obviamente territorial, me parece como que no tiene sentido esa palabra.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Borrarle producción es como que quise poner el tema de fomento productivo.

SR. ALCALDE: A puede ser fomento productivo y no producción. Comisión de fomento productivo y... territorial.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Saquémosle la palabra "fomento" Don Jaime.

SR. ALCALDE: Si, y la letra F dice Comisión de Desarrollo Social y comunitario ahí tiene que ser con mayúscula. Y en el artículo 52 de esa misma página dice "al Concejo le corresponde entre otras funciones las de fiscalizar las actuaciones del Alcalde formulándole, formulándole es con minúscula y ahí está mal escrito el C está demás y está repetido "que las observaciones". En la página número 13 en el artículo numero 56 el Concejo, la sesión ordinaria del mes parece que falta un tema de redacción ahí... ¿está mal redactado parece? Falta algo.

Sr. Valentín Duran, Abogado: El Concejo en sesión ordinaria. Este lo vamos a arreglar.

SR. ALCALDE: Después dice "los interesados dispondrán un máximo de cinco minutos", minutos con minúscula. Y este del artículo 57 es bastante curioso porque dice los Concejales incluido el Alcalde una vez a la semana en días y horas fijadas por cada uno de ellos y por un espacio mínimo de una hora deberán dar audiencias públicas a personas indicadas en el artículo anterior para exponer planteamientos sobre el quehacer municipal. ¿Estamos hablando de las Audiencias Públicas del Concejo o cada Concejal en forma individual el Alcalde tiene que dar Audiencias Públicas?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: se refiere a los Concejales en forma individual.

SR. ALCALDE: Pero eso lo hacen todos los días.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Si, lo que pasa Don Jaime que en la junta hubo una moción de un Concejal que a lo menos se le habilitara una salita especial para que ellos pudieran atender al público a los contribuyentes y no a los pasillos porque había que mejorar la calidad de la atención a cada contribuyente y ese era un poco el objetivo.

SR. ALCALDE: yo creo que este artículo está demás porque la verdad que en la práctica dan audiencia en cualquier lugar, en la plaza, en cualquier lugar y ese artículo está demás, yo lo sacaría y también yo pensando en un lugar como una oficina para concejales, la verdad que aquí la Municipalidad está muy estrecho de espacio y la verdad que no tendríamos, pero quizás y así lo han hecho algunos Concejales si esta sala está desocupada la pueden ocupar para recibir gente. Así deben estar trabajando cierto para que se le den las facilidades de ocuparla siempre y cuando no esté ocupado por alguna otra actividad digamos. Pero hay que pedirle las llaves a la Secretaria Municipal para que abra y puedan recibir una persona en forma privada porque a veces es necesario.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Lo estoy viendo con otra visión y que pasa si un día quiero hablar con un Concejal y el Concejal no quiere hablar con el contribuyente, entonces le tenemos que dar un elemento al contribuyente que diga no Señor hay un reglamento que Usted a lo menos me tiene que recibir. Me pongo en el caso si es que lo estiman porque obviamente los Concejales pueden atender a quien quieran.

SR. ALCALDE: Por supuesto, lo eliminamos.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Si lo eliminamos.

SR. ALCALDE: En la página 14 en el artículo 58 hay una puntuación y dice que a la Secretaria del Concejo deberá llevar un registro especial del domicilio de los Concejales.

Haber en el artículo 60 de esa misma página una normativa que la verdad que desconozco quiero chequearla por algo está puesto acá y dice "el Concejo para los efectos previsto en el artículo 93 de la letra B de la Ley 18.695 deberá dar cuenta anual de su gestión al Concejo Comunal de la Sociedad Civil de la comuna de Algarrobo. ¿Eso está puesto en la Ley, es así?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: igual yo tengo mis aprensiones y quiero verificarlo bien con la 18.695 y cruzarla con la 20.500 porque no...

SR. ALCALDE: ¿Tiene dudas respecto a este artículo?

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: si

SR. ALCALDE: Porque la verdad me parece, me llama la atención digamos. Habría que chequearlo ese tema. ¿Alguien conoce de ese tema?

Dice cada Municipalidad deberá establecer en una Ordenanza las modalidades de participación de la ciudadanía local, teniendo en consideración las características singulares de cada comuna tales como la configuración del territorio comunal, la localización de los asentamientos humanos, el tipo de actividad... del quehacer comunal, las conformaciones etarias de la población y cualquier otro elemento que en opinión de la Municipalidad requiere una expresión o representación específica dentro de la comuna y que el Municipio le interese... para sus efectos de su incorporación en la discusión y definición de las orientaciones que deben regir la administración comunal.

Lo que yo sé, digamos que en este caso, el Alcalde cuando da cuenta anual en abril antes de esa cuenta anual tiene que pasarle esa cuenta pública a la Sociedad Civil pero tiene que ser en el mes de Marzo tengo entendido, eso sí. Así que ojo con ese artículo yo creo que si no corresponde yo creo que hay que sacarlo, y eso serían mis observaciones. Ofrezco la palabra si tienen algunas observaciones. Concejal.

SR. MARÍN: Si, la verdad como llegaron dos reglamentos uno de ellos... claro el que dice propuesta es por el que nos estamos llevando, pero el anterior no sé porque decía a lo menos dos veces al mes la sesión ordinaria.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: El modelo que yo encontré era tan antiguo porque yo no... bueno los Concejales nuevos y al Alcalde, yo llegué el 5 de julio y a la fecha jamás se me hizo una entrega oficial, por lo tanto yo empecé a bucear en los archivos que hay, y encontré ese formato que era muy antiguo, de hecho decía dos y la ley después cambió absolutamente y ustedes tienen que tener 3 como mínimo para poder cancelar su dieta.

SR. ALCALDE: Concejal dígame.

SR. CATALÁN: hay que dar lectura totalmente al reglamento, o cada concejal lo debe estudiar porque yo tal como lo dice el concejal, yo leí el otro reglamento y tiene varios artículos, que incluso transgreden el derecho del concejo y eso, yo pensaba trasladar eso a la Contraloría para que se pronunciara sobre dicho reglamento, porque vulneraba los derechos del ejercicio del concejal en algunos artículos, y bueno ahora este es uno nuevo, incluso decía de dos sesiones y en el artículo 22 es totalmente distinto a lo que dice, este ahora donde le da una facultad distinta al Alcalde y minimizaba al concejo la facultad porque el concejo es normativo determinante y fiscalizador y la parte de la ley determinante se conculcaba totalmente; por eso hay que hacer un estudio al reglamento para que se pueda elaborar de acuerdo a la ley 18.695 que es prácticamente el reglamento del concejo porque lo mismo que sale aquí sale en la Ley 18.695 con la diferencia que dice que tienen que conformarse el reglamento de comisiones más todas las otras normativas establecidas, menos el de las comisiones que igual hay una normativa de funcionamiento, pero el funcionamiento está prácticamente redactado en la ley 18.695 en todos sus articulados sobre las formas y las normativas del funcionamiento y las atribuciones del concejo y las atribuciones del alcalde donde nosotros tenemos una deficiencia en lo determinante porque no determinamos muy pocas cosas y no se consideran la participación del concejo en su totalidad la determinación que ahí falta agregarle a este reglamento.

SR. ALCALDE: Bueno después le contesto Concejal. Concejal adelante.

SR. GÓMEZ: Alcalde yo voy a rescatar un poco las palabras del concejal Catalán porque en cierto modo tiene algo de razón como por ejemplo el artículo número 53 que dice "El Alcalde deberá responder la observaciones formulada verbalmente o por escrito de las que se dejará constancia en el acta y esto va refundido específicamente en la ley 18.695 en el artículo 79 letra D en la cual dice que el Alcalde tendrá 15 días para responder, o sea este reglamento interno es el reflejo fiel de la ley 18.695, entonces va por ahí el camino con respecto a la observación que dice el Concejal Catalán, pero tengo una observación en el artículo número 17 que si se llega a aprobar esto me gustaría que la página número cinco, el artículo número 17 y esta es una observación que me gustaría que se cambiara, sobre todo en las letras negras que dice durante las sesiones se prohíbe el uso de los celulares y tengo entendido que no se puede prohibir siempre y cuando se ponga en silencio porque de repente uno está toda la mañana aquí dentro y de repente llamadas que son urgentes porque la verdad de las cosas que uno tiene familia y tiene una serie de actividades por fuera y uno puede contestar el teléfono y en forma silenciosa y no interrumpir el quehacer diario del Concejo propiamente tal, entonces prohibir el uso del teléfono yo lo cambiaría que hay que ponerlo en silencio y cada uno se hace responsable digamos de poder responder o no responder el teléfono, eso me gustaría que se cambiara cierto y también dice más abajo los integrantes del Honorable Concejo deberán mantenerse en ejercicio durante la sesión y no podrán ausentarse, a veces estamos 4 a 5 horas aquí entonces uno de repente uno tiene que ir al baño, o también una llamada importante y tiene que contestar, entonces colocarlo nosotros con ese artículo número 17 la sogá al cuello yo no estoy de acuerdo Alcalde.

SR. ALCALDE: le respondo a ambos Concejales, ahora este reglamento tal como lo dice al comienzo tiene que basarse en la Ley Municipal donde se dan las atribuciones y todo lo que tenga relación con los Concejales, por lo tanto tiene que estar basado en esa ley y este reglamento no puede sobrepasar esa ley pero a su vez también reglamenta situaciones del funcionamiento del Concejo que no están contemplados en la Ley y una de esas reglamentación es el comportamiento de todos nosotros aquí dentro de la sala del Concejo, estoy de acuerdo que quizás el uso del teléfono no se prohíba ... que se indique que tiene que estar apagado los teléfonos celulares, pero si pueden que se coloquen en silencio, eso deberá estar puesto en el reglamento porque si los teléfonos celulares si no se apagan que se coloque en silencio porque de esa manera no interrumpen el desarrollo de una sesión de Concejo, ahora si es una llamada urgente Y Usted tiene que salir de la sala lo mínimo que tiene que hacer es pedirle permiso o avisar al Presidente de la sala, en este caso al Alcalde; " permiso"; con eso basta y usted sale y contesta el teléfono afuera o me retiro un momento; adelante Concejal nadie le va a decir que no, pero es un tema de funcionamiento y que tiene que estar reglamentado y en buena forma, de esta manera aquí lo dice, y también aquí lo dice, dice también el reglamento en algún artículo y que la sesión de Concejo se podrá dar por suspendida cierto en el transcurso de la sesión para que cada uno diga lo que quiere para que descansemos y si hay alguna cosa por ejemplo dice también que si hay una votación y no nos ponemos de acuerdo se puede suspender la sesión hasta por 30 minutos para que nosotros conversemos afuera nos pongamos de acuerdo y podamos votar nuevamente, y si un Concejal también solicita que se suspenda el Concejo por alguna razón también creo que lo dice acá y si el Presidente de la Sala lo considera se suspende la sesión por unos minutos, pero tiene que estar reglamentado.

SR. CATALÁN: La ley dice que los teléfonos son entregados y usados como cuerpo colegiado y donde pusieron el cuerpo colegiado aquí en la sala no fuera del Municipio.

SR. ALCALDE: Si está bien...

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Si también corroborar que yo quiero que Ustedes como Concejales tengan la certeza que como Secretaria del Concejo no puedo hacer ni poner nada que no diga la Ley, así que Don Manuel hace mención como si el reglamento se hubiese hecho a gusto y discreción de la suscrita, no es así, yo tengo clarísimo que la Ley es prioritaria pero los reglamentos se hacen cruzados con esa ley y se les agregan o se le quitan cosas más pequeñas, para eso son los reglamentos internos de funcionamiento, ahora con respecto al artículo 17 me gustaría que se pronunciaran también para saber si están de acuerdo cuando dice que será el tiempo de duración de las sesiones será hasta las 12 horas, dice salvo que el honorable Concejo acuerde extender el tiempo.

SR. ALCALDE: Perdón, la abogada esta primero después el Concejal Gómez.

SR. CATALÁN: Quisiera aclararle... yo no tengo idea señora secretaria quien había hecho el reglamento, la verdad que yo pensé que lo había hecho el señor Duran, no tenía idea de verdad, quien lo había redactado, quien lo había confeccionado.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Don Jaime muy breve el artículo 17 yo lo revisé y la idea es darle mejor calidad al Concejo. De acuerdo a la experiencia que yo he tenido el Concejo necesita que se preparen mejor y sean respetados uno a uno, yo me he dado cuenta que muchas veces están debatiendo y un Concejal se para y sale y después vuelve a votar y se perdió la mitad de la conversación o la mitad del debate y eso no es correcto porque si un Concejal está exponiendo un tema se le debe respeto y no salir y que se mantenga Don Jaime y le cambiamos la palabra se prohíbe por se restringe durante las sesiones propongo se restringe el uso de celulares y evitamos el tema de prohibir.

SR. ALCALDE: Se restringe o que se coloque en silencio...

Sr. Valentín Duran, Abogado: Para que quede más feliz la norma sin restricción.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: Alcalde la verdad de las cosas que Don Valentín nos deja muy mal parado con respecto a lo que está diciendo porque la verdad de las cosas es que lo primero que uno hace es respetar a sus pares y cuando uno sale no es por faltarle el respeto, sino por una necesidad y de repente hay llamados telefónicos que ameritan que uno sea ausente porque si bien es cierto aquí a veces hemos estado hasta cinco horas y media metido dentro del Concejo entonces tenerlos a todos agrupados y que no se salga yo creo que no va bien encaminado el Concejo y nosotros tenemos que trabajar en forma positiva, y la forma positiva de poder trabajar es hacer una normativa interna en la cual nosotros podamos movernos y hacer bien las cosas, por lo tanto no comparto en forma muy respetuosa señor jurídico y la verdad de las cosas es que yo he aprendido a respetar a mis pares. Y lo otro que quiero mencionar es colocar el tiempo de la duración de las sesiones será hasta las 12 horas, no estoy de acuerdo con eso porque de repente nosotros nos pasamos prácticamente en todas las sesiones mucho más de las 12, y colocarle una hora fija yo creo que está demás.

Sr. Valentín Duran, Abogado: salvo que Usted quiera seguir.

SR. ALCALDE: Claro exactamente, mira hagamos lo siguiente porque hay alguna duda respecto a este reglamento recojamos todas las observaciones ,corrijamos todas las fallas que tiene y una vez que este corregido y sacado los artículos que hemos dicho y recogidas todas las observaciones como digo ,se le hace nuevamente entrega del Reglamento corregido a cada uno de los Concejales, para un estudio nuevamente y una posterior aprobación, para que ustedes salgan de la duda, porque me doy cuenta que algunos Concejales quizás se les traspapeló no lo pudieron ver no se dieron el tiempo de leerlo, pero hagamos eso, recojamos las observaciones

que tenemos acá y nuevamente, este ya corregido, se lo entregamos a cada Concejal para que lo aprobemos ojala la próxima sesión porque hay una cosa importante acá también, que estas las comisiones de trabajo y está la forma del funcionamiento de las comisiones que es importante. Y una forma de hacer que los concejales participen más y puedan tener mayor injerencia en algunos temas son las comisiones de estudio porque las comisiones de estudio, las comisiones que tienen acá les permiten a ustedes como concejales, citar a funcionarios, citar a jefaturas, estudiar algunos temas que a Ustedes les incumbe y poder hacer una información o un Informe al concejo respecto a lo que ustedes vayan trabajando con distintos jefes de los Departamentos, es una forma que ustedes vayan también aproximándose al trabajo municipal y dando la forma que ustedes quieren que se les dé, pero a través de las comisiones, o sea también depende de ustedes que hagan funcionar las comisiones. Concejal.

SR. CATALÁN: Referente a lo que planteó el abogado Señor Duran, de que los Concejales por falta de respeto llegan y se paran, no es así, uno por termino de sesión dio la cuenta, se acabó la sesión, se para y se va, no hay que pedir para retirarse cuando se termina la sesión o se termina la tabla, lo otro es que antes de eso se para una persona para no entorpecer ya que una persona está un rato o está exponiendo es por razones siguientes, en el caso mío me había tomado un medicamento, voy a orinar, voy a defecar, no le voy a estar pidiendo permiso para eso, entonces son cosas muy particularmente y son situaciones intimas de las personas, se lo digo de esa forma para que usted sepa por qué se para o por qué me paro yo como Concejal.

SR. ALCALDE: No sea tan descriptivo concejal.

SR. CATALÁN: No para aclarar el tema.

SR. ALCALDE: Ya queda aclarado su tema. Concejala.

SRA. YÁÑEZ: Alcalde yo propongo que nos juntemos los Concejales para que revisemos este reglamento y le demos buen funcionamiento y podamos llegar a la próxima sesión con las ideas claras.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Por eso yo les envié el base que está en la web, que es un base que lo da la ley, y que había que mejorarlo metiendo más cosas detalles que se trabajan de acuerdo a la realidad de cada Concejo y les envié los dos con anticipación para que lo pudieran revisar, pero me di cuenta que no lo trajeron, y no lo revisaron. Ahora voy a mejorar este, lo voy a rectificar, y una vez que se los envíe me gustaría que me avisaran que día nos podemos reunir, para poder afinar otros detalles antes de someterlo al Concejo, no sé si les parece.

SR. MARÍN: Disculpe, para no estar de nuevamente en el Concejo debatiendo puntos que deberían estar prácticamente listos.

SR. ALCALDE: Correcto ya ahora, tiene alguna observación Concejal. Dígame, aprovechemos todas las observaciones.

SR. TAPIA: Es que estoy viendo que el Alcalde no leyó el reglamento y vio casi todas las observaciones que casi todas eran de faltas ortográficas y estoy viendo que sacamos dos artículos que nadie dijo nada, y estoy viendo que solamente hay que revisar el punto de la sesión que discutió el Concejal Gómez y yo creo que no habría para que dejar para otra sesión si el tema del Reglamento ya está listo y el tema de las comisiones son urgentes, entonces yo creo que vamos a llegar con lo mismo en la próxima reunión con lo que conversamos acá, entonces yo creo que entre todos y pienso que si estamos de acuerdo dar el victo bueno al Reglamento y avanzar porque cual es el tema de volver a leer el reglamento si el Alcalde lo leyó casi todo y es solamente falta de ortografía.

SR. ALCALDE: Bueno Concejal yo le encuentro toda la razón pero hay algunos Concejales que tienen algunas dudas respecto a este tema y para no estar ahondando en el tema y llegando con diferencias respecto a este tema que ojala estemos todos de acuerdo porque este es un Reglamento de funcionamiento de todos nosotros podamos concordar y darnos un tiempo más para hacer este tema.

SR. TAPIA: Es que yo sigo insistiendo y no entiendo que es lo que hay que ver, no sé cuál es el concejal que no lo vio o no lo leyó, ¿usted no lo leyó Concejal? ¿Y cuáles son sus puntos que todavía no los han dado a conocer?

SR. CATALÁN: Es el tema de la fiscalización, el tema de varios artículos sobre el tema de la fiscalización que no se tocó y sobre otros artículos que hay que modificarlos tal como dijo el Abogado y que uno se eliminaron, entonces hay que modificar el Reglamento, no puede quedar el Artículo 20 y el 21 que no exista y seguir con el 22 hay que modificar toda la numeración.

SR. ALCALDE: Ya ok, entonces pidan concejales si algunos tiene alguna otra observación que podamos acogerla inmediatamente.

SR. TAPIA: Eso es lo que estoy diciendo.

SR. ALCALDE: ya ninguno, entonces el Reglamento se va a corregir con las observaciones que ya se dijeron, se les va a hacer entrega a cada uno de los Concejales el Reglamento corregido y la Secretaria Municipal los va a llamar a cada uno para concordar una reunión para que ustedes en forma interna hagan ver las correcciones que hay que hacer antes de llegar al Concejo de la próxima sesión, correcto. Ya entonces vamos a hacer eso para aprobarlo.

Se solicita Acuerdo de Concejo N° 3, y 4 que son muy relacionadas; se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para la contratación a honorarios a suma alzada, para Gabinete por un monto de \$ 722.222 pesos, de enero a diciembre 2013, solicitado a través del Ordinario 002 de fecha de 10 de enero del Director de Administración y Finanzas, esos dineros deben estar por acá; y el punto cuatro que también tiene relación con este mismo Ordinario, dice se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para la contratación a honorarios de suma alzada, para periodista por un monto de \$555.555 pesos, por un periodo de enero a diciembre 2013, solicitado a través del ordinario número 002 de fecha 10 de enero del 2013 del Director de Administración y Finanzas, es competencia del Honorable Concejo Municipal aprobar esto porque son Honorarios de suma alzada que no fueron contemplados en el presupuesto para este año. El año pasado en el mes de diciembre les recuerdo que se solicitó un acuerdo de concejo para gabinete, solamente diciembre no se solicitó el de Periodista porque en ese había un acuerdo anterior que se había tomado el año 2012 y en el fondo no se había ocupado ese ítem y se ocupó; pero para este año no está, entonces se necesita acuerdo de concejo para esas dos labores que les estoy explicando y dentro del oficio de Director de finanzas está la descripción de las funciones de estas dos solicitudes, que no se si quieren que las lea. Ya, gabinete para que quede en acta, funciones: colaborar en atención de situaciones que requieran el pronunciamiento o decisión directa del Alcalde, programar y coordinar las actividades administrativas y protocolares del Alcalde, supervisar el desarrollo de las actividades de atención de público, programación de audiencias y otras de apoyo directo a las funciones del Alcalde, organizar y administrar la agenda de responsabilidades en intervenciones públicas del Alcalde, coordinar el desarrollo de ceremonias y otras actividades sociales en donde participe la Autoridad Comunal de modo de responder a los requerimientos de la misma, cuidar el adecuado cumplimiento de las normas vinculadas con el protocolo en cada una de las actividades públicas donde participa el Alcalde, elaborar y proponer... que permitan recoger las inquietudes e intereses de la comunidad para asegurar la respuesta a la

Municipalidad ante situaciones y necesidades emergentes, esas son las funciones de Gabinete y las funciones de periodista que la Unidad de Control me dijo que no le pusiera periodista por un tema normativo general y que le pusiera Gestora Comunicacional, así que vamos a hablar de gestora comunicacional, funciones generales, favorecer la difusión en terreno de proyectos, programas, actividades y eventos institucionales, funciones específicas, favorecer la cobertura del beneficio del ámbito social, promover el desarrollo comunitario, respaldar en termino de difusión toda acción institucional que revista interés para el bienestar de la comunidad, anticipar el mensaje de la institución a situaciones de impacto público que pudieran acontecer en la comuna, posibilitar el suministro de información relevante a las distintas organizaciones sociales de la comuna, medio electrónico, escritos, televisivos a nivel local o nacional, eso es. ¿Hay alguna consulta o intervención? Concejal.

SR. MARÍN: Yo con el tema de la periodista yo quisiera que cada vez que el concejo este invitado en forma protocolar a alguna parte que asista, nosotros asistimos a una invitación que nos hizo el intendente en la cual creo yo que ella tendría que haber andado, no solamente para que nos saque fotos y nos suba a Facebook, sino que para ver ese tema, lo que sucedió y también poder expresarlo porque es importante que cada vez que un concejal tenga una invitación que ella asista a esos programas.

SR. ALCALDE: correcto pero es un tema también de coordinación de tal manera que ella tenga la información que tenga que ir porque a veces se produce que uno parte y no dice nada, hay que ir coordinando ese tema. Concejala y después concejal Tapia.

SRA. SANDOVAL: Ella fue invitada por mí para ir a Valparaíso, de partida ella iba y después se suscitó el problema de la cofradía por eso no pudo ir ella cuando íbamos a la Intendencia.

SR. TAPIA: Un alcance yo había hablado con ella este tema el de la fotografía a veces cuando se sube a las redes sociales, uno se toma la foto y no se filtra y sale mal tomada entonces yo le decía a ella que la que sale mal o borrosa la tire porque la gente igual ve eso, y dice quién es la fotógrafa, ella es periodista en realidad pero se presta para eso.

SR. ALCALDE: Yo le hice la misma observación.

Y una cosa que sale acá que es importante también de las funciones que ella constantemente revisa día a día todos los medios de prensa si sale alguna cosa respecto al tema de Algarrobo y a veces han salido denuncias por ejemplo en un block y que ella de inmediatamente avisa para que los Jefes de Departamentos puedan contestar algunas denuncias que salen ahí y así se han estado haciendo que es importante que cada vez que salga alguna persona que reclama a través de un medio de prensa contestarle o decirle estamos investigando porque no podemos quedarnos en silencio con respecto a algunas cosas, sucedió por ejemplo cuando llegamos aquí en diciembre, sucedió este tema de un señor que andaba en la patineta y hubo una denuncia pública respecto a un maltrato de los paramédicos y, ella se comunicó con el jefe del consultorio, averiguó y se mandó una carta al Director respondiendo de cierta manera lo que sucedió en el diario El líder entonces ella siempre está pendiente de eso que es importante y no sale acá, alguna otra acotación. Bien entonces se somete a votación el punto tres respecto al tema de gabinete así que Concejala.

SRA. YAÑEZ: Apruebo el acuerdo.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Una consulta antes. ¿Esto se va a hacer todos los años Alcalde, o sea todos los años se va a llamar a votación porque aquí estamos aprobando el mes de enero a diciembre del 2013, va a ser todos los años igual?

SR. ALCALDE: No porque en el presupuesto que se estudie este año en el mes de octubre para el año 2014 esto hay que incluirlo en la totalidad, y entonces cuando se aprueba el presupuesto para el año 2014 esto va a estar incluido y no va a ser necesario tomar el acuerdo en forma separada.

SR. GÓMEZ: Perfecto aprobado Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Aprobado el Gabinete y el Periodista Alcalde.

SR. ALCALDE: No pero vamos uno por uno. Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Aprobado el Gabinete.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Me abstengo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia

SR. TAPIA: Aprobado Gabinete.

ACUERDO N° 008 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y con la abstención de del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación a Honorarios a suma alzada para "Gabinete", por un monto de \$ 722.222.- periodo Enero a Diciembre 2013; solicitado a través del Ord. N° 002 de fecha 10/01/2012.-, del Director de Administración y Finanza, DAF.

SR. ALCALDE: Se toma ese Acuerdo de Concejo Secretaria Municipal y procedemos a la votación del cuarto punto el tema de la Asesora Gestora Comunicacional.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia

SR. TAPIA: Apruebo la moción.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Me abstengo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Aprobado Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Aprobado periodista señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Aprobado.

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: Aprobado Alcalde.

ACUERDO N° 009 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por 5 votos a favor y con la abstención de del Sr. Concejal Don Manuel Catalán Aranda, los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la contratación a Honorarios a suma alzada para "Gestora Comunicacional", por un monto de \$ 555.555.- periodo Enero a Diciembre 2013; solicitado a través del Ord. N° 002 de fecha 10/01/2012.-, del Director de Administración y Finanza, DAF.

SR. ALCALDE: Quiero decir lo siguiente respecto a este tema. Si bien estos dos funcionarios actúan en forma directa conmigo son asesores directos con el Alcalde no quiere decir tampoco que estén al servicio de ustedes y así ha sido cualquier cosa que ustedes necesiten, ayuda o asesoramiento o acompañamiento en ciertas situaciones estos funcionarios están a disposición de ustedes y ellos tienen instrucciones porque no solamente es para el alcalde y el Municipio para ustedes también. Ya vamos a pasar al punto quinto.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para ver programas culturales enero y febrero 2013 por un monto de un \$1.309.500 pesos solicitado por el Encargado de Cultura Don Bernardo Arriaza. Está el programa por nuestro Encargado de Cultura son actividades del 18 de enero al 23 de febrero por un presupuesto de \$1.309.000 pesos y cincuenta pesos, está el fundamento y voy a leer más que nada la descripción más que el fundamento, yo creo que el fundamento está claro por todas las necesidades que hay que tener actividades culturales y deportivas en la comuna pero la descripción es la que voy a leer porque es más específica, dice el programa de actividades culturales de enero y febrero consiste en las obras de teatro y comedia durante ambos meses además de la presentación de ciclos de música clásica con cuartetos y tríos, también se contemplan presentaciones de danzas tales como baile flamenco y presentaciones de danzas folklóricas contando en el mes de febrero con un gran concierto de parte del afamado pianista chileno don Roberto Bravo hacia la comunidad en general, con música de Piazzolla en el Gimnasio Municipal como también una jornada de Jazz en la playa con tres destacadas agrupaciones chilenas, estas actividades son gratuitas, el resto de las actividades se desarrollaran en la sala Borde Mar a partir de las 20 horas y el valor de la adhesión es de \$5.000 pesos, también me parece que se le acompañó un folleto ¿o no? Ciertamente, el programa. Disculpen ahí están las obras de teatro que se van a hacer en la Sala Borde Mar que hay muchas obras de teatro y con artos artistas conocidos y también las actividades con Roberto Bravo, ahora las obras de teatro obviamente no son gratuitas y la gente que va a la obra de teatro van a borderó, por lo tanto no tienen un costo municipal, eso está claro. Se ha tratado de hacer que sean obras de teatro con artistas chilenos conocidos, de tal manera que puedan tener una gran aceptación del público y tengan una buena llegada cierto y sean entretenidas, Ahora bien hay otras actividades que son gratuitas y que están contempladas acá que son ciclo de Jazz que hay una jornada de Jazz que se va a hacer en la playa El Pejerrey esa va a ser con entrada liberada, también se va a hacer una presentación de Roberto Bravo en el Gimnasio Municipal en el mes de febrero que también es liberado o sea sin costo de entrada y también se van a hacer otras presentaciones que no están incluidas acá en la cancha de patinaje se va a hacer una Gala Folklórica, también se va a presentar en forma gratuita una banda de San Antonio que toca música de los Beatles, también se está programando al final del mes de febrero como termino del verano una presentación artística de corte familiar con algún artista chileno conocido, y quiero decirles que todo esto en gran parte se está financiando con aportes del Gobierno Regional, junto con un convenio que tiene Sernatur aquí se han presentado tres proyectos que han sido gestionados por dos concejales aquí presentes en la gala folklórica que está organizado por el municipio el grupo Cheliche me parece que es concejal, es un proyecto por cinco millones de pesos, gestionado por el Concejal Gómez aquí presente con el Concejero Regional Roy Crichton y también hay otro proyecto presentado por la Concejala Sandoval, que es por 9 millones y medio de pesos y que va permitir pagar gran parte los gastos de Roberto Bravo, el concierto de Jazz, hay una orquesta sinfónica de San Antonio también va a tocar en la pista de patinaje y la Concejala también a través de Don Mariano González Concejero Regional también nos consiguió esos fondos y hay un tercer

proyecto que me lo conseguí personalmente con otro Concejero Regional que es para hacer una exposición de vinos o Exposición Vitivinícola que se va a hacer en febrero también en la caleta de pescadores y vamos a invitar a todas las viñas de Casablanca y de San Antonio para que vengan a exponer vinos acá a hacer degustaciones, tratamos de organizar una actividad turística bien bonita, pero que sucede que el Municipio tiene que poner un poco de dinero en estas actividades porque los proyectos que los Concejales presentaron también lleva un poquito de parte del Municipio y tenemos que hacer algunas contrataciones y pagar algunas cosas y por eso tenemos que gastar esta cantidad de plata para todas esas actividades que son \$ 1.300.000 pesos y eso es lo que se le está pidiendo que sea aprobado, por ejemplo dice costo combustible generador son \$60.000 pesos porque para algunas actividades necesitamos un generador y pagar el combustible y amplificación para algunas actividades que tenemos que pagar nosotros la amplificación es \$ 1.249.000 pesos, total suma 1.309.500 pesos y eso es lo que se está pidiendo la aprobación. Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, la verdad de las cosas es que estoy muy contento con respecto a una agrupación de aquí de la comuna en la cual involucran más de 40 niños y jóvenes de mi comuna, todos con residencia acá en Algarrobo, me refiero al grupo folklórico Cheliche, el grupo folklórico Cheliche lleva varios años aquí funcionando a puro esfuerzo y con una gestión mancomunada con el Concejero Regional Roy Crichton se logró sacar a través de los fondos regionales, y de cultura y turismo que va a llegar la plata al Municipio, después habrá que hacer el traspaso por cinco millones de pesos, y ellos tenían una gran disyuntiva y un gran problema que ellos no tenían una amplificación, porque donde se tienen que presentar siempre tienen que andar pidiendo, arrendando y parte de los cinco millones de pesos van a comprar una amplificación moderna en la cual van a poder presentarse no tan solo aquí en Algarrobo porque han hecho presentaciones en distintas partes del país y le ha ido muy bien y han tenido muy buena acogida con respecto a la crítica, por lo tanto pienso yo que lo están haciendo en forma muy responsable y están haciendo y están mostrando lo que está haciendo la comuna y los jóvenes de acá de Algarrobo. Así que felicito al grupo folklórico, felicito a Roy Crichton y echarle para delante no más con respecto a este tema de los grupos así que yo por mi parte Alcalde no tendría ningún inconveniente en aprobar esto que se está solicitando hoy día porque la verdad de las cosas que hacer folklore en pleno verano es difícil porque todos los niños y todos los niños que están ahí la mayoría yo los veo que están trabajando, pero sin embargo van a estar ahí presente para el miércoles 13 de febrero porque lo llevan en la sangre y quieren hacerlo bien, y si uno puede aportar con un granito de arena bienvenido sea para los jóvenes de la comuna, gracias.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. CATALÁN: Es bueno que las actividades culturales en la comuna se puedan desarrollar en todo su extensión para así alejar de los vicios a toda la juventud porque aquí participa mucha juventud, también reconozco que hay Concejeros Regionales que hacen bastante bien el trabajo, Roy Crichton es uno de ellos como también Ramón Cartagena, consiguió también por parte de este Concejal seis millones de pesos para el grupo Cheliche en dos oportunidades y sería bueno que también las otras agrupaciones folklóricas lograran tener la posibilidad de los recursos regionales para así fuera más equitativos el desarrollo cultural en la comuna, pero además de eso los \$60.000 pesos es poco para el combustible porque siempre se están usando los motores... \$60.000 pesos significa que eso se usa en el Gimnasio Municipal, no así en la casa de la cultura, pero desde que yo soy Concejal me he percatado que se gastan muchos millones en amplificación, no estos \$1.300.000 sino durante todas las actividades de los cuatro años se

van arrendando permanentemente en una época la radio arrendó equipos durante muchos años y siempre se están arrendando equipos, sería bueno así como son los proyectos culturales se elaborara un proyecto para que se adquiriera una amplificación de última generación o de buena calidad para que esté en el gimnasio y en todos los eventos que requiera la comuna. Creo que esto por mi parte voy a aprobar este millón trescientos porque se requiere para esta oportunidad pero no así no aprobaré más proyectos de amplificación hasta que no se consiga uno, pero este lo voy a aprobar porque sé que es necesario porque es bueno que se desarrolle el turismo en la comuna mediante la cultura, creo que es un muy buen aporte Alcalde lo que se está haciendo para el turismo y creo que el Concejal Gómez tiene mucha razón en lo que se logra por medio de los grupos folklóricos. El año pasado en las cadenas actuó otro grupo folklórico Anticheo y fue espectacular, fue muy reconocido por la comunidad veraniega y fue destacado incluso pedí que se les diera un aporte especial a la gente que trabajó porque sí que se sacaron la mugre, tuvieron muchas obras de sacrificio, creo que Algarrobo en eso se destaca, es muy positivo.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala.

SRA. SANDOVAL: Yo encuentro que todos los Concejales podemos hacer gestión, porque todos tenemos Core y algunos verdaderamente hay Cores que ayudan, entonces porque fuera del Core mariano González a mí también me ayudan otros porque verdaderamente para aprobar todos los proyectos se tienen que reunir todos, entonces ellos se prestan ayuda unos a otro y usted Señor Alcalde puede decir que es así porque también fue Core y resulta que tenemos dos proyectos más que ya están casi aprobados entonces eso es para una Junta de Vecinos de Aguas Marinas y otro para... municipal, entonces eso también son de más de deporte porque son caminatas, son gimnasia entretenida y cosas así, pero también podemos llegar a todos lados y si yo les puedo llevar donde están los Cores que nos ayudan. Así que yo encuentro que esto de los arriendos de que necesitamos para música para comunicaciones, por qué si tanta cosas se han aprobado con derechos, con generación propias de dineros nuestros municipales por qué no podemos hacer una cosa y no es tan cara si es cosa de unirse y ver así tendríamos algo que no tendríamos esa... que nos vamos gastando, pagando cuando se puede tener, así que esa es mi sugerencia.

SR. ALCALDE: Gracias Concejala. Alguna otra intervención. Sra. Concejala.

SRA. YÁÑEZ: felicito al programa y ojala sea extensivo durante todo el año estas actividades culturales y apruebo el programa Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Apruebo \$1.309.500 pesos Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias, Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo señor Alcalde y me sumo a las palabras de la Concejala Yáñez.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Lo que se me olvidaba a mí que los proyectos, que estos que se van presentar son de tres meses, o sea que empiezan en Marzo y terminan como en mayo, apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Apruebo el punto cinco de la tabla Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Yo señor alcalde apruebo pero con una mención también para el tema de la cultura que se va a hacer música de Piazzolla en Gimnasio Municipal también me gustaría que se pudiera hacer algo ahí al aire libre como para la gente del pueblo se dice, no sé si podrá ser una

obra de teatro algo así al aire libre en el sector del Litre más central para que toda la gente del Litre y Brisas Algarrobinas y todo el sector más de Algarrobo digamos participe en esto también.

SR. ALCALDE: Si a mí me gustaría...

SR. TAPIA: Apruebo la mención.

ACUERDO N° 010 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar el Programa de Actividades Culturales Enero y Febrero 2013, por un monto de \$ 1.309.500.-, solicitado por el Encargado de Cultura Municipal.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal, a mí me gustaría hacer eso pero quizás en marzo o en abril ya cuando estemos desocupados del verano todo el mundo ya termine sus actividades laborales que son... podemos organizar una actividad alguna actividad cultural para gente de aquí de Algarrobo también. Gracias Señores Concejales. Un aviso siempre en las obras de teatro hay seis cupos disponibles liberados para que pueda asistir una persona o algún Concejal a alguna obra de teatro que le interese, pero eso tiene que ser avisado con la debida anticipación para que se le reserve el asiento para que ustedes puedan asistir son seis los cupos, no pueden ser más como esta gente va a borderó y la sala no están grande entonces no pueden ser ni 10 ni 20 son seis siempre los que están dispuestos, así que en el caso que Ustedes necesiten asistir o quieran asistir por favor comuníquense con la Jefe de Gabinete y ella le va hacer la reserva.

SRA. YÁÑEZ: ¿A la obra inaugural del día viernes 18 seremos invitados los concejales?

SR. ALCALDE: Si yo voy a asistir y vamos a invitar a los Señores Concejales para que puedan asistir a la obra inaugural así que ahí le vamos a pedir la confirmación de su asistencia que es el próximo viernes a las 21 horas.

SRA. YÁÑEZ: Ok Gracias.

SR. ALCALDE: ¿Cuál es la obra?

SRA. YÁÑEZ: Descaradas.

SR. ALCALDE: Ya pasamos al sexto punto. Se solicita acuerdo al honorable Concejo Municipal para facultar al Señor Alcalde Don Jaime Gálvez Fuenza y a la abogada Directora Jurídica Srta. Paulina Maldonado Pinto para transigir judicial y extrajudicialmente con motivo del daño producido a vehículo de propiedad del señor Patricio Vega Sánchez por caída de árbol mientras conducía su vehículo por Avenida Mansa solicitada a través del memorándum 001 de la Dirección Jurídica de fecha 14 de enero. Señorita Paulina, si aquí está el memorándum, dice lo mismo por favor explique...

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Gracias Don Jaime

SR. CATALÁN: Esto... ¿Hay una demanda en contra del Municipio?

SR. ALCALDE: Eso es lo que va a explicar.

SR. ALCALDE: Ahora vamos a saber.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Gracias Señor Alcalde, Buenos días Concejal. Lo que ocurre es que el día 21 de diciembre alrededor de 8.45 de la noche el Señor Patricio Vega Sánchez conducía su vehículo por la calle Ignacio Carrera Pinto en dirección al Norte de la comuna y al pasar por calle Bahía Mansa se cayeron unas ramas arriba de su auto quebrando en su totalidad el parabrisas y aboyando la parte delantera, marco de la puerta delantera está

aboyada, hay una constancia en Carabineros donde efectivamente es la constancia 1477 del año 2012 donde efectivamente va a ser el respectivo registro de este acontecimiento y en conversaciones con él, él podría optar por dos caminos digamos, efectivamente demandar a la Municipalidad pagarle todos los daños y el otro camino que yo propongo es transigir con él de manera extra judicial o sea llegar a una transacción porque el señor nos pide a nosotros alrededor de \$100.000 pesos, tiene boleta de cuanto salió el parabrisas y el costo de los daños y nos pide que nosotros lleguemos a un acuerdo y que compartamos los daños por alrededor de la suma de \$100.000 pesos, habría que llegar a un acuerdo ahí de manera extrajudicial, una transacción, a fin de precaver el litigio digamos, entonces por eso yo pido facultad de transigir judicial o extra judicialmente porque en el fondo tengo que afinar este detalle con él o afinar este detalle por teléfono de acuerdo a lo que ustedes hoy día decidan.

SR. GÓMEZ: Concejal, gracias Alcalde. La verdad de las cosas Alcalde es que esto totalmente novedoso en el sentido de que han pasado cualquier cantidad de accidente con respecto a que se le caiga a un vehículo cosas que van pasando en el tiempo. En la avenida que va desde Algarrobo al Quisco han sido cientos de vehículos que le han pasado y son accidentes y son cosas que no están previstas porque son por el mal tiempo porque los arboles tienen más de cien años y por lo tanto el Municipio se hace cargo de todo lo que venga de aquí en adelante y pagarle a la gente téngalo por seguro que vamos a llegar a quiebra. Yo le puedo poner un solo caso que me ha pasado a mí. Fíjese que ahí en el camino que va a la Cofradía se hizo hace un tiempo atrás un lomo de toro gigantesco, yo en ese momento tenía un taxi y siempre íbamos a dejar gente a ahí a la Cofradía y yo me eché, o sea perdón se me hizo tira la cremallera del vehículo y nunca se llegó a un convenio con respecto al municipio porque la verdad de las cosas que para hacer un pago acá las personas tienen que demandar y el tribunal ordenar a la persona que tiene que pagar el municipio, no sé si me explico bien. ¿Qué es lo que quiero decir yo? De llegar a facultarla a usted para todas las futuras demandas va a venir mucha gente a demandar al Municipio o a pedir un advenimiento con respecto al Municipio, mucha gente porque la verdad de las cosas que estamos rodeados de árboles añejos que tienen más de cien años cierto, entonces de hecho aquí mismo hace un tiempo atrás se le cayó a una funcionaria un árbol al vehículo por qué porque los arboles tienen muchos años entonces personalmente yo sugiero que el tribunal ordene y que no nosotros tengamos la facultad de decirle a la profesional nuestra que ella llegue a advenimiento a futuro, porque la verdad de las cosas que pasan muchas cosas por un hoyo, por una cantidad de cosas que pueden pasar en el futuro, a mí me ha pasado Alcalde a mí se me han quebrado dos parabrisas en el transcurso de todos los años que he vivido aquí en la comuna y el Municipio no tiene por qué andar pagando cosas que son fortuitas en el tiempo, esa sería.

SR. ALCALDE: Ahora lo que dice el Concejal Gómez tiene mucho sentido, aquí han pasado muchos accidentes durante muchos años, yo he sabido también casos muy similares, por lo tanto lo que dice el Concejal yo creo que tiene como dije arto sentido y pero la pregunta es la siguiente: es si no llegamos a un acuerdo con este señor nos va a demandar, ahora hay que también ver el futuro de esa demanda, que se genera más gastos obviamente que nos conviene llegar a un acuerdo antes pero si esa demanda no tiene buen futuro yo creo que por lógica sería arriesgar a que nos demanden y que el juez dictamine alguna sentencia, ahora está claro que este asunto que es absolutamente fortuitos, o sea que te caiga una rama cierto, un hoyo en la calle, pero es responsabilidad del municipio tapar los hoyos, mantener los árboles y eso es innegable digamos o eso no podemos decir no de quien son los eucaliptos que están en Bahía Mansa ¿A quién le corresponde mantenerlos? Es al municipio eso es verdad también.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: A raíz de eso Don Jaime es lo que yo estoy planteando, los árboles que están que están en la Bahía Mansa son Bienes nacionales de Uso Público que le corresponde al administración a la municipalidad, entonces yo planteo específicamente la facultad de transigir en este caso en específico, no le estoy planteando para todos los casos que eventualmente pudieran llegar a la municipalidad en un futuro, el tema es que el Señor al demandar y teniendo los antecedentes de que estos árboles son bien nacional de uso público y que le corresponde la administración a la municipalidad podría ser incluso mayor el monto que la municipalidad tuviese que pagar por eso se conversó con este señor que ha estado bastante pendiente ha llamado esto es de diciembre ha llamado un montón de veces acá y esto plantearlo en un acuerdo de concejo tiene que ser aprobado y ese era el camino que yo veía también viable el transigir con el de manera extrajudicial una transacción o hacerlo a través judicialmente y llegar a un advenimiento con el acá en el Juzgado de Policía Local, pero eso también genera un costo porque el señor tiene que contratar un abogado y eso es algo que vamos a tener que asumir si o si de manera igualitaria.

SR. ALCALDE: Ya Concejal Catalán, Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Carabineros tomó o iba en estado de intemperancia, tenemos que tener antecedentes para aprobar algo porque aquí dice solamente transigir y poder llegar a un advenimiento, o sea que es lo mismo extrajudicialmente que ahí es donde nos topamos con un problema.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Tal como lo señalé Concejal Catalán, cuando Usted salió hay una constancia la 1477 del año 2012 con fecha 22 de diciembre en donde se señala específicamente que el señor iba conduciendo por Ignacio Carrera Pinto en dirección al norte de la comuna y al pasar por calle Bahía Mansa una rama calló sobre su vehículo ocasionándole diversos daños, los cuales son marco de puerta delantera abollada, parabrisas delanteros trisados en su totalidad, él ha gastado alrededor de \$200.000 pesos y nos pide a nosotros \$100.000 para llegar a un acuerdo. Eso fue lo señalado y la exposición que hice.

SR. ALCALDE: Bueno, Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Era eso.

SR. ALCALDE: Si, haber, Concejo de los Señores Abogados, ¿Qué conviene hacer acá?

Sr. Valentín Durán, Abogado: Don Jaime muchas gracias, yo quiero que tengan presente algo, a la Municipalidad generalmente se le está demandando por falta de servicio y la falta de servicio consiste cuando un órgano no se preocupa de su comuna y no toma los resguardos necesarios para evitar un mal mayor, acá tenemos un juicio eventual de responsabilidad civil extracontractual, en donde estamos expuestos constantemente a ser demandado. Hoy día una señora va caminando por la Avenida Peñablanca y hay un hoyo y se cae tenemos que indemnizarla y hacer una cadena lo que sea. Por lo tanto yo sugiero en este caso también que gracias a Dios fue solamente un parabrisas porque el conductor venía circulando en si vehículo podría haber chocado a otro vehículo o hacer una tragedia más grande y hubiéramos sido también responsables la municipalidad, por lo tanto propongo que es conveniente por ahora porque estos temas se van viendo caso a caso no va a ser la generalidad, pero como es un tema puntual y lo árboles efectivamente están... y causan un daño por lo tanto, recomiendo transigir y facultar al Alcalde y la Señorita Paulina Maldonado para los efectos en este caso puntual, ir caso a caso y resolviendo los temas.

SR. ALCALDE: Perdón esto no abrirá la llave para que después posteriormente nos lleguen demandas por...

Sr. Valentín Durán, Abogado: Por eso le digo Don Jaime que es el tema caso a caso es un monto bastante razonable, es un hecho bastante creíble el señor no iba manejando en estado de ebriedad porque dejó constancia en Carabineros, porque si hubiera estado en estado de ebriedad lo dejan detenido automáticamente. Entonces ya tenemos una buena versión bajo el principio de la buena fe de los contribuyentes, por lo tanto es razonable y caso a caso se va analizando. No va a ser una generalidad Don Jaime que se va a abrir la puerta para que todos quieran demandar, o se sea una salida que también nosotros somos responsables como comuna de cuidar esos árboles también, darle un corte en el futuro porque están peligrosos.

SR. CATALÁN: Don Valentín es posible que esto se traslade al tribunal local y que el juez determine la sanción de pagar \$100.000 pesos para así quedar liberados, o sea que todo el mundo no llegue al Concejo a solucionar los problemas de algún choque, de alguna situación de esa naturaleza como se ha planteado acá, sino que sea un tribunal, entonces si el tribunal local acoge lo que el Municipio le solicita para que el vea y aplique la sanción al Municipio de que debe cancelar \$100.000 pesos...

Sr. Valentín Durán, Abogado: Lo que pasa Don Manuel, que del punto de vista de Policía Local cada persona que quiera demandar Iniciación de Perjuicios por montos superiores a dos UTM tiene que contratar un Abogado y eso ya significa trasladarle un costo al contribuyente, contratar un Abogado, y un abogado menos de esa cantidad \$100.000 o \$200.000 pesos por asesorarlo no le va a convenir, es por eso que es mejor transigir extrajudicialmente y evitamos un juicio eventual y ver caso a caso no va a ser la generalidad.

SR. CATALÁN: ¿Porque en este minuto está en que tribunal la demanda de este señor?

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Él está esperando que nosotros lleguemos a un acuerdo, estamos precaviendo un litigio, él quiere que nosotros tomemos un acuerdo acá, a fin de que le paguemos esos \$100.000 pesos, para él no demandar.

SR. CATALÁN: yo creo, es poca la suma, la idea sería por último hacer una baquita y pagársela para no entrar en problemas, en serio se lo digo sinceramente porque nos pueden cuestionar, nos puede e incluso aquí hay una señores que están a la expectativas para destituir concejales para sacarle plata al municipio, hay una serie de señores muy frescos que siempre se dan la maña de estar preocupados de demandar a la municipalidad y a la gente, y entonces yo creo, yo estoy dispuesto a poner; haber \$20.000 pesos de mi dieta para solucionar el problema y no llevarlo por la vía que dicen ellos. Es que lo solucionamos mejor y no entramos en problemas.

SR. ALCALDE: Concejal Marín.

SR. MARÍN: Ya entonces estamos hablando de \$80.000 pesos no más ahora. Si porque ya tenemos 20.000. Yo quería consultar antes de votar que ¿legalmente nosotros podemos hacer eso? legalmente como municipalidad se puede llegar a un...; porque de todas maneras como dicen los Abogados, a veces es mejor un buen arreglo, que un mal juicio. O sea estamos previniendo eso.

SR. ALCALDE: bueno, la última palabra y pasamos a votación.

SR. TAPIA: El mismo tema que habla Ramón una consulta a la Srta. Abogada, supuestamente si esto se va a un litigio como dice usted obviamente el contribuyente entra en más gastos, esos gastos si nosotros perdemos como municipalidad se le suman a la demanda.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Concejal eso se llama costas y si nosotros perdemos nosotros debemos pagar las costas del juicio.

SR. ALCALDE: Bueno ya, sometemos a votación el tema.

Ya, Concejal Tapia.

- SR. TAPIA: Yo apruebo transigir judicialmente a la Sra. Paulina Maldonado.
- SR. ALCALDE: Y extrajudicialmente.
- SR. TAPIA : si exactamente.
- SR. ALCALDE: Esto va a ser extrajudicial si es que se aprueba. Concejal Catalán.
- SR. CATALÁN: Yo mantengo mi propuesta de hacerlo particularmente la solución y no por la vía municipal. Me abstengo.
- SR. ALCALDE: Ya Concejal, gracias.
Concejala Sandoval.
- SRA. SANDOVAL: Apruebo señor Alcalde.
- SR. ALCALDE: Concejal Marín.
- SR. MARÍN: apruebo señor Alcalde.
- SR. ALCALDE: Concejal Gómez.
- SR. GÓMEZ: Alcalde yo no voy a aprobar esto porque no nos corresponde a nosotros los Concejales hacer el papel de juez porque esto tiene que dictaminarlo un tribunal, no nosotros como Concejo. Así que yo no lo apruebo.
- SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.
- SRA. YÁÑEZ: Me abstengo Señor Alcalde.
- SR. ALCALDE: Ya perfecto, hay dos abstenciones un voto en contra y tres votos a favor. Si perfecto gracias Señores Concejales.

ACUERDO N° 011 / 2013/

El H. Concejo Municipal, con tres votos a favor, dos abstenciones de los Sres. Concejales Doña Yolanda Yáñez Maldonado y Don Manuel Catalán Aranda, y el voto del Sr. Concejal don Fernando Gómez Ceballos, que no aprueba; acuerdan facultar al Sr. Alcalde don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza y la Srta. Abogado doña Paulina Maldonado Pinto; para transigir judicial y extrajudicialmente; con motivo del daño producido al vehículo de propiedad del Sr. Patricio Vega Sánchez, por caída de árbol mientras conducía su vehículo por Av. Bahía Mansa, de la comuna de Algarrobo.

SR. ALCALDE: Antes de pasar al punto sexto para que se instalen vamos a hacer un pequeño alto en el Concejo y después seguimos con la exposición de la Directora de Educación.

Breake

SR. ALCALDE: Reanudamos la sesión, le damos la palabra a la Srta. Daem, Directora Administrativa de Educación Municipal, para que nos exponga respecto a su Departamento y también ella gentilmente nos ha traído un glosario con todas las siglas que se manejan a nivel de Educación para poder entender algunas veces cuando se está hablando y que significa, también está con Danae Hernández, acompañándola que trabaja con Usted. Así que adelante por favor.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Señor Alcalde Señoras Concejales y Concejales y quienes nos acompañan muy buenos días, tal como el día 31 de diciembre cuando la contadora del Departamento de Educación expuso sobre el presupuesto el señor Alcalde me mandó a buscar para señalar algunas cosas y yo me comprometí y le pedí la venia, si él me autorizaba que yo en un concejo cercano pudiese explicar la proyección y los proyectos que durante el año 2012 el Departamento de Educación ejecutó por la sencilla razón que ayer yo al Señor Alcalde se las

explicaba que, de los seis Concejales, tres son los nuevos que están en el año 2013 junto con nosotros y yo quisiera que todos supieran que es lo que hemos hecho para que tengan un referente y partan de ahí y con respecto a las consultas de los proyectos que hemos ejecutados de eso se trata Sr. Alcalde es una información que quiero dar de los proyectos que hemos ejecutados.

SR. ALCALDE: Gracias.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Comienzo por el FAGEM Fondo de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Esta fue del año pasado.

Sra. Cecilia Ross, Daem: 2012

SR. ALCALDE: Porque ahora hay uno nuevo.

Sra. Cecilia Ross, Daem: El que estamos ejecutando ahora Sr. Alcalde el 2012. Ya así es. Este es el que se está en este momento ejecutando.

SR. ALCALDE: Perfecto muchas gracias.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Haber, el Fondo de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal el Ministerio nos invita a postular y nosotros como Departamento lo debemos hacer, ¿y de que se trata esto? Son iniciativas en función iniciativa y el monto asignado. Ahora para que la iniciativa sea aceptada por el Concejo, sea aceptada por Secretaría Ministerial y por el Ministerio tienen que ir los nudos bien categóricos y específico que es lo que queremos mejorar en gestión, el año pasado, esto ya está aprobado por el concejo, está aprobado por Secretaría Ministerial y por el Ministerio nos llegó una cantidad de \$70.374.714 pesos destinados a cinco millones a capacitación al personal del DAEM en área Financiera Contable, \$4.300.000 para la ampliación y reparación de la cocina Escuela de Párvulos, 13 millones para mejoramiento de las condiciones físicas para la atención de los alumnos, 8 millones para la normalización de edificación de los establecimientos educacionales, \$8.550.000 para la mejora en los servicios higiénicos de la Escuela El Yeco, 7 millones para la cancelación de perfeccionamiento a los docentes que está impago, 13 millones y medio para la adquisición de transporte para los alumnos y alumnas de la comuna, 8 millones para la Orquesta Filarmónica Comunal, y \$3.024.714 pesos para mejorar los aprendizajes de la Educación Pre Básica con el apoyo del Proyecto de intervención. Tal como Usted lo manifestaba Sr. Alcalde esto es lo que estamos en este momento en ejecución y tenemos plazo hasta el 28 de febrero de este año para ejecutar, licitar y comprar. ¿Está claro? Me van interrumpiendo en el momento ustedes me dicen. Si Don Ramón.

SR. MARÍN: Disculpe, de todo eso que está aquí en tabla ¿Cuál de ellos no está ejecutado?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Ninguno, les comento referente a su pregunta Don Ramón traigo la Orden de Ingreso Municipal, el cheque que nos llegó esta acá que ingresó el 30 de noviembre.

SR. MARÍN: O sea... el plazo que tenemos ya está cumplido.

Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal: Micrófono por favor.

SR. MARÍN: Pero por eso si tenemos hasta febrero para ejecutarlo.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Si.

SR. MARÍN: Pero por eso le preguntaba, de todo eso que está ahí ¿Qué no se ha cumplido?

Sra. Cecilia Ross, Daem: En este Momento como el ingreso llegó el 30 de noviembre nosotros en estos momentos estamos licitando y tenemos hasta el 28 de febrero para adjudicarlo.

SR. MARÍN: De acuerdo pero de lo que tienen que adjudicar ¿que no se ha adjudicado?

Sra. Cecilia Ross, Daem: En este momento está todo en vías de ejecución.

SR. MARÍN: Ya perfecto.

Sra. Cecilia Ross, Daem: En este momento se está licitando.

SR. MARÍN: Ya conforme, o sea quiere decir que nosotros al 28 de febrero ¿tendríamos todo esto programado?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Si. ¿Alguna duda con respecto? Acá está Señor Alcalde después yo quisiera hacerle un Dossier si Ustedes lo ameritan con todo esto. Ahí está todo el ingreso. Plan de Apoyo Compartido, el PAC. El PAC es una iniciativa del Ministerio que está desde el 2011, también el Ministerio nos invita a participar en forma voluntaria. Si Plan de Apoyo Compartido, este plan entrega recursos pedagógicos a los cursos NT1 que es la Pre-Básica hasta Cuarto Básico cierto en los sectores de lenguaje y matemática solamente y lo que tiene este plan es que incorpora metodologías de aprendizajes exitosas y les quiero mostrar acá que durante los años 2011 y 2012, este plan de apoyo compartido se realizó en el Colegio Carlos Alessandri Altamirano y les quiero mostrar acá de que se trata los cuadernillos, esto llega por niño, profesor, vienen las planificaciones hechas, esa es una guía de apoyo para primero básico, así es el formato y el colorido, viene la presentación y acá viene por semana, la clase una hasta la clase cuatro, viene con los objetivos que se tiene que cumplir, viene con los indicadores que se tienen que evaluar, vienen los ejemplos de pregunta y la referencia de textos escolares, y aquí viene la semana dos. Este material llega al Ministerio para la cantidad de alumnos que estamos considerando en el Plan de Apoyo Compartido, que otro lo encuentro tan significativo que tiene este plan, el Ministerio envía cada 15 días a monitorear al establecimiento con sus asesores técnicos pedagógicos los ATP, ellos llegan a los colegios, se reúnen con los profesores, se reúne con la unidad educativa y hacen una triangulación entre la clase efectuada, si está realizada con el libro de clases y el cuaderno del niño, o sea no hay por donde se pueda ir alguna información, ese es el Plan de Apoyo Compartido.

SR. ALCALDE: Este plan lo aplicaron el año 2012.

Sra. Cecilia Ross, Daem: año 2011 y 2012.

SR. ALCALDE: ¿y se va a aplicar en el año 2013?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Si continúa.

Pro-Niño es otro programa que es de Acción Social que es del grupo de la telefónica su objetivo es de contribuir a la disminución e interrupción del trabajo infantil por medio de la protección integral de los niños y la mejora de la calidad educativa, este programa ha beneficiado a dos colegios de nuestra comuna, que es la Escuela del Yeco con 110 alumnos y con 180 alumnos del Colegio Carlos Alessandri. ¿Qué actividades desarrolló este programa durante el año 2012? Cada niño y niña recibió al inicio del año una mochila con útiles y con un par de zapatos, capacitó al cuerpo docente en el Método Luz, hizo tres ensayos de Simce a los terceros, cuartos y octavos Básicos, ejecutó el taller proyecto de vida, trabajó el taller Trabajo Infantil a los cuartos básicos, hizo algunas jornadas para los padres, pesquisó trabajo infantil, atendió a cuatro alumnos con problemas a la vista derivándolos a Oftalmología y Neurólogo, entrega de lentes y tratamiento, y hasta una operación celebra el día del niño y celebra la navidad, trasladando los niños a Santiago, les quiero contar aquí un caso anecdótico, el Pro-Niño un día en una oportunidad yo me encontraba en Cartagena con una ex alumna y le pregunto qué es lo que está haciendo y me dice que está trabajando en Pro-Niño y que tiene todo el trabajo destinado a Cartagena, entonces le digo yo qué posibilidades hay que lo traslade a Algarrobo, me dijo la contacto con los ejecutivos, me contacté con los ejecutivos y desde el año 2011 y 2012 que tenemos este proyecto señor Alcalde.

SR. ALCALDE: ¿Qué resultados ha tenido? Porque habla de un taller que dice proyecto de vida y método luz.

Sra. Cecilia Ross, Daem: El Método Luz es un método para enseñar a leer y a tenido efecto, de hecho creemos, no tenemos todavía la certeza que este programa incidió mucho en que nuestros niños subieran sus aprendizajes en el Simce y tuviéramos una subida bastante notoria el año pasado, subimos 50 puntos y 52.

SR. ALCALDE: ¿Usted cree que es gracias a esto?

Sra. Cecilia Ross, Daem: No es gracias solamente a esto, pero sí que hubo una intervención de este equipo, además que ellos traen Asistente Social, Psicólogo y Profesores, o sea es un equipo adicional que se agrega a estas dos unidades educativas que nos apoyan, ¿dudas?

Plan de Fomento a la Lectura, el Plan de Fomento a la Lectura es otra herramienta que tenemos nosotros para el ejercicio del derecho a la Educación y a la Cultura, esto promueve la lectura que la concibe como una tarea de toda la sociedad, en este momento o el año 2012 el NT1 y el NT2 que es el Pre Kinder y el Kinder del Colegio Carlos Alessandri se vio favorecido con este plan, fomento a la lectura con un universo total de 65 párvulos, los 65 párvulos divididos entre Pre-kínder y Kinder tuvieron este plan y que los objetivos vienen dados por el Ministerio y que es conocer los hábitos lectores para planificar mejor las políticas públicas de lectura, para crear conciencia social sobre la importancia de la lectura, impulsar en colaboración con las administraciones competentes, la accesibilidad y dotación adecuada de bibliotecas públicas y bibliotecas escolares, realizar actividades de promoción de la lectura en diferentes ámbitos, los niños de kínder, la gran mayoría salió leyendo para ingresar a primero. También fortalecido con este proyecto.

SR. TAPIA: A fin de año se hizo una.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es, si finalizaron este plan con una lectura pública.

¿Dudas con el plan lector? Programa de Integración Escolar PIE, este programa nos permite la inserción con alumnos con discapacidad intelectual leve o moderada DI, Trastornos Específicos del Lenguaje TEL Rango Intelectual Limítrofe LIM y Dificultad Específicos del Aprendizaje DEA a los Establecimientos Educativos. Estos alumnos son atendidos por especialistas dentro del establecimiento escolar hasta que son dados de alta, en estos momentos nosotros contamos con un equipo multidisciplinario que nos están atendiendo en la Escuela de Párvulo 11 alumnos que están con algunas de estas dificultades, en la Escuela Básica de San José 12 niños, en la Escuela el Yeco 38 niños, en el Colegio Carlos Altamirano 62 niños y próximamente en el Liceo 15 alumnos de este establecimiento, la subvención que ustedes ven al lado es la que nos llega total por los niños anual.

SR. TAPIA: Con respecto a las dificultades que salen ahí por los niños que hay ahí que hay con trastornos de lenguaje, porque en la calle mía me han consultado sobre los niños que tienen distintos problemas, más discapacidad.

Sra. Cecilia Ross, Daem: ¿Cómo que discapacidad Don Carlos?

SR. TAPIA: Específicamente no le podría decir, pero tengo el ejemplo que no se si Usted ubica a Guillermito que es hijo de la Sra. María que es un niño deficiente pero su intelecto es menor, obviamente es de nosotros.

SR. ALCALDE: Él va a una escuela especial en las cruces.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Ese es el colegio que tiene que ir derivado.

SR. ALCALDE: Estos son casos leves me parece.

SR. TAPIA: Pero por eso acá no tenemos un programa como para eso de integración para esos niños porque no es solamente esto, o sea hay varios niños en la comuna que tienen ese problema.

Sra. Cecilia Ross, Daem: haber, nosotros con el Proyecto de Integración es para los niños que están con estas dificultades, existen las escuelas especiales para los niños que usted me está

haciendo referencia, nosotros en estos momentos en Algarrobo no tenemos Escuelas Especiales, no tenemos en este momento Escuelas donde puedan ser tratados los niños con esas necesidades educativas más especiales que tenemos acá.

SR. ALCALDE: Ahora una pregunta. Porque el concejal tocó un punto que es interesante porque la verdad que hay varios niños, no sé cuántos, pero hay varios niños que van a escuelas especiales fuera de la comuna y la inquietud de los padres es sobre todo de que se quede en la comuna, por la cercanía que estén acá entonces la pregunta es ¿Los Municipios pueden establecer este tipo de colegios especiales que me imagino que la subvención que ellos reciben por estos niños mucho más alto que un colegio normal, ahora obviamente, esto de ser posible hacerlo, debe requerir de un mínimo de alumnos y también algún tipo de instalación especial, no sé si usted sabe más sobre este tema.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Con respecto a esta consulta nosotros el año pasado intentamos y nos quedamos en que lo que podíamos hacer, no alcanzamos a hacer el catastro de niños que hay en la comuna con estas dificultades, lo podemos hacer, tenemos que postular al Ministerio yo me comprometo en un Concejo próximo a hacer las consultas al Ministerio qué es lo que nos solicitan, que nos piden porque en realidad eso tiene que estar bien regulado, tiene que tener salas, tiene que tener los profesionales pertinentes según el área o la dificultad que tenga, a lo mejor vamos a tener que tener quinesiólogo, fisiatra, se aumenta el número de profesionales de esa área, estas son las escuelas especiales para la inquietud que tiene Don Carlos es una Escuela Especial.

SR. CATALÁN: ¿y las diferenciales?

Sra. Cecilia Ross, Daem: No es tanto la diferencia Don Manuel, lo que pasa es que el nombre, el título que recibe la profesional es de educadora diferencial y ella está capacitada para hacer clases a niños con dificultades pero las escuelas como nombre como por ejemplo Escuela de Párvulo porque recibe párvulos, Escuela Básica, y acá en la especial es porque son niños con dificultades mayores que los niños que tenemos integrados en los colegios.

Alumnos integrados por diagnóstico en nuestra comuna, en el Carlos Alessandri tenemos en DI tenemos nueve niños, DEA 30 niños y NT siete, TEL 16, un total de 62. Escuela El Yeco ocho DI, 22 DEA, cinco LIM, trece TEL, 33 en total. La escuela San José cuatro DI, tres DEA, cuatro LIM, un TEL, doce en total. Por eso les pasé el glosario. Escuela de párvulos tiene solamente diez TEL y una chica que está en sillas de ruedas y que ella ingresa a este establecimiento y es un caso diferente pero también la tenemos considerada, once. Y el Liceo Técnico se está proyectando a quince niños, en total en la comuna 138 niños con necesidades educativas especiales.

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: EL DEA no aparece acá. ¿Qué es DEA?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Dificultad Especifica del Aprendizaje.

SR. ALCALDE: Una pregunta respecto a este programa que lo encuentro tan interesante ¿esta es la totalidad de los niños que tiene este tipo de dificultades o esto está dado por los cupos que tiene el programa?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Son los que hay actualmente Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Son los que están diagnosticados, son los que efectivamente están, no hay más niños pesquisados.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Haber son los niños que están pesquisados y diagnosticados en cada colegio, los niños ingresan a los establecimientos y el equipo en muchas ocasiones la educadora

del curso de Pre-Kínder a octavo refiere los niños a especialistas, ellos hacen el diagnóstico y los van tratando durante el año.

SR. ALCALDE: Gracias. Concejal.

SR. GÓMEZ: Mire yo hice una denuncia el concejo recién pasado por un niño que no va a la escuela un menor de edad que tiene problemas y en la escuela existen psicólogos que atienden este tipo de problemáticas, digámoslo así, entonces yo hice la consulta y quedaron de dar respuesta no sé si era en este Concejo o en el próximo, no tengo idea. La idea es señora Directora del DAEM, ¿Usted tiene conocimiento de los niños que no van a la escuela por A, B, C motivo y en los cueles dejan de ir? ¿Y le traspasan esa información a usted? Porque la mamá es una funcionaria municipal y el joven tiene múltiples problemas de conducta que no se están llevando por el buen camino, o sea el niño se nos está perdiendo como menor de edad, entonces yo hice la denuncia porque este niño aparentemente estuvo en SENAME y se les vino y no está yendo a la escuela, entonces quiero hacer un seguimiento con respecto a este niño, pueden ser más niños que estén presentando esta conducta, me gustaría ahondar un poco más en el tema y dar nombres y no sé si el traspaso se hizo de acá del Concejo a su Departamento.

SR. ALCALDE: Quiero ahondar más en la pregunta, en el caso más general, si hay un procedimiento respecto si suceden casos de ausencia reiteradas o por un periodo llamativo de tiempo en los colegios, ahora lo que usted hizo fue en el concejo pasado, la verdad es que yo todavía no la he traspasado, la verdad Concejal así que yo asumo mi responsabilidad.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Le iba a responder al Concejal Gómez, no he recibido ese reclamo, pero sí que Danae le va a responder a las otras inquietudes Don Fernando con respecto a los seguimientos o que pasa con aquellos niños que no están en nuestros establecimientos.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Nosotros como Asistente social del Departamento estamos asignadas a los colegios y Consuelo está en el Liceo y en el Párvulo, generalmente cuando un niño tiene mucha inasistencia en el colegio la Orientadora, Profesor Jefe o Inspectora nos derivan el caso, uno les hace un seguimiento al niño, y si este niño tiene muchas ausencias o deja de ir al Colegio se hace una medida de protección al Tribunal de Familia de Casablanca. Por eso me gustaría saber el nombre del niño para ver.

SR. ALCALDE: Entonces Señores Concejales ya saben el procedimiento, tienen que dirigirse al Departamento de Educación, hablar con las Asistentes Sociales correspondientes para hacer ver si hay una situación que amerite y que Ustedes sepan un caso así.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Con respecto a la consulta que me están haciendo el ideal sería Señor Alcalde que cuando los Concejales tuviesen alguna duda que respecte al Departamento de Educación me la hagan hacer saber, se acerquen al Departamento creo que ahí está la génesis para darle yo una respuesta a Ustedes como corresponde pertinente a la inquietud que tienen. Respondiendo Concejala Yáñez aquí está el equipo PIE que está compuesto por Psicólogos y Psicólogas, Asistentes Sociales, Fonoaudióloga, Educadoras de Diferencial DEA, Educadoras Diferencial TEL, Educadoras Diferencial DI y Psicopedagogas, ese es el equipo que conforma el proyecto de integración escolar de la comuna de Algarrobo, Esos son los profesionales que en estos momentos están en nuestros establecimientos.

SR. ALCALDE: Concejal adelante por favor.

SR. GÓMEZ: Cual es la tarea de la Psicopedagoga ¿qué es lo que hace realmente con un niño?

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: El al igual que los Educadores de Diferencial apoya tanto en aula como en sala apoyando que ellos mejoren su dificultad de aprendizaje, dificultad de lenguaje o discapacidad intelectual, ellos ayudan en el proceso.

Sra. Cecilia Ross, Daem: En el fondo son las y los colaboradores del día a día de los profesores que están en aula con niños con estas necesidades, ellas entran al aula, trabajan con la profesora, con la ayudante de aula y además en algunas instancias los sacan y los tienen en una sala especial, donde los evalúan y les hacen las pruebas pertinentes. Transporte Rural, en el año 2012 la Seremi, igualmente nos invita a participar del proyecto "Transporte Escolar Rural" y también en el año 2011 nos invitó y quiero darles a conocer que somos invitados todos los DAEM de la Región y felizmente como Comuna de Algarrobo fuimos los únicos beneficiados de la Provincia San Antonio con el Transporte Rural, la única comuna de las seis que hemos obtenido por dos años consecutivos este proyecto, ¿De qué se trata?, Yo al comienzo cuando me invitó pensé que era algún vehículo porque como dice Transporte Rural, no es un ingreso a las arcas cierto una cantidad de dinero, en este caso fue el monto de \$4.320.000 que fue gastado en su totalidad que ya dimos cuenta y creo que si nosotros lo obtuvimos por segundo año consecutivo fue por el orden, el ordenamiento y el cumplimiento de lo que nos pidieron porque ellos después nos monitorean, entonces creo que el proyecto tiene que haber ido muy claro para haberlo adjudicado, ¿que se compraron? Repuestos, lubricantes, neumáticos, filtros de combustibles, filtros de aire, batería, ampolletas, Kit de embriague, motor de partida y ahí faltó correa de distribución, en este momento en el taller municipal hay un stock de repuestos para nuestros vehículos de transporte escolar.

SR. TAPIA: Es que para allá iba mi consulta. Todos esos repuestos y todas esas cosas no se ocuparon, están compradas, pero no se ocuparon.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Estos están comprados, se han ido ocupando a medida que los vehículos los van requiriendo, se echó a perder una batería, la batería está allí, hay que cambiar neumático, los neumáticos están allí también.

SR. TAPIA: Es que igual eso es lo que se entiende, es que uno si lo ve como proyecto o sea uno dice si está malo el Kit de embriague por ejemplo de un vehículo para que cambiarlo, entonces se compra y se deja como repuesto para cuando se tenga que usar obviamente.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es, haber cuando presentamos este proyecto yo me acerqué y lo comenté en el Concejo cuando nos ganamos en el primer año, se los comenté a los Señores Concejales de aquella época, fui al taller, me puse en contacto con la persona, con Don Luis Barraza, para ver qué es lo que se necesitaba, tuve un poco de rechazo porque me vieron que tenía que hacer yo en el taller, pero le dije que yo quería que esto fuera un orden, que yo quería que la rebaja de lo que se usaran, me lo tenían que comunicar porque yo tenía que recibir una orden del taller, que me dijeran se necesita un kit de ampolletas cola de pescado de tanto volt, entonces yo sabía que eso era y yo lo iba rebajando, eso es, entonces hubo ese orden que hasta el momento se ha mantenido.

SR. TAPIA: Pero si hay una fiscalización que se ocupen los vehículos de Transporte Rural.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es.

SR. ALCALDE: Concejel Catalán.

SR. CATALÁN: Sobre los repuestos quería opinar Alcalde. Hay repuestos que son de duración indefinida y hay repuestos que son de duración determinada, como el caso de los metálicos son de duración indefinida, en el caso de las cámaras y cosas así, baterías son de duración determinada porque se vencen, pierden la capacidad de poder funcionar o de mantener su carga estática o electrónica o eléctrica como se dice, entonces esos repuesto no es necesario mantenerlos en stock porque la batería duran dos años y es posible que una batería por la humedad ambiental que existe en la comuna o en la parte de costas Brisas Marinas y cosas así produce oxidación y además produce un contacto permanente en la cual las baterías van

perdiendo la capacidad al tenerlas guardadas, esas tienen una duración limitada, todos esos repuestos creo yo que deberían comprarse en el minuto que se requiere el repuesto o la instalación del repuesto y con su respectiva garantía de años o meses de duración porque si usted las compra las garantías se va a vencer cuando va a ocuparla no va a servir y va a haber una pérdida, son repuestos desechables digamos y de duración determinada. Eso es todo.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Don Manuel, he cubierto lo que me está diciendo esas sugerencias, ahora yo no puedo comprar en el momento, por ejemplo los neumáticos no se van a echar a perder, las correas de la distribución tampoco son las baterías pero esas se compraron en el momento que venía el cambio, le explico yo consulté que es lo que amerita lo más pronto posible para que nuestros vehículos estén como corresponden para iniciar el año, esto le estoy comentando del año pasado, esto se necesitó, se compraron las baterías, no hay stock en las baterías, tengo considerado que se sulfatan y todo eso, así que ese no es el problema Don Manuel, no lo hemos tenido, si lo que pasa que yo hablo de la totalidad que se ha comprado, ¿no sé si hay otra duda? Docente más esta sigla es así, lo que tiene el nombre es cierto este es el sistema de evaluación del desempeño profesional docente que es una evaluación que ya ahora es obligatoria, está a cargo del Ministerio de Educación a través del Centro de Perfeccionamiento e Investigaciones del Ministerio con el objetivo de fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación, ahora incentivando el fortalecimiento de la práctica docente, los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica a través de un portafolio, eso es una, así como la visión que el propio evaluado tiene de su desempeño la opinión de sus pares y de su superior jerárquico, esos cuatro instrumentos se reúnen y se van al Ministerio, ellos hacen la evaluación y nos llega a nosotros el resultado, en nuestra comuna en el año 2012 fueron evaluados 27 docentes, cuatro Educadoras de Párvulo, 15 Profesores de Educación General Básica, seis Profesores de Educación media y dos de Educación Diferencial, en la primera quincena de marzo de este año estarían entregándonos el resultado. En el resultado de la evaluación 2011, en nuestra Comuna tenemos en el rango de insatisfactorio cuatro docentes, ocho básicos uno competente de un total de trece docentes evaluados

SR. ALCALDE: Una pregunta ¿el 2011, se evaluaron 13 y el 2012, 27, pero esto es obligatorio, no debería de estar incluidos todos, porque deben de ser más de 27?

Sra. Cecilia Ross, Daem: Lo que pasa Señor Alcalde que tienen que cumplir ciertos requisitos, me explico, los colegas cada 4 años son evaluados, entonces esto se mantiene en una plataforma que el Ministerio lo tiene, entonces a mí me envía porque además soy Coordinadora Comunal de la Evaluación Docente y el viernes pasado asistí a una reunión que a Usted le comenté donde nos capacitaron. Yo el día 28 de febrero sesiono con los evaluadores pares, aquellos que vinieron a evaluar nuestros profesores de la comuna, me reúno acá para dirimir y ver en qué condiciones queda.

SR. ALCALDE: Ahora hay un dato que también Usted me lo dijo y que es notorio que si un Profesor es calificado insatisfactorio el año 2011, el año 2012 tiene que obligatoriamente ser evaluado por segunda vez.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Y si por segunda vez sale nuevamente insatisfactorio tiene que ser retirado del sistema.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es.

SR. MARÍN: eso también iba a preguntar Alcalde ¿Qué sucede? porque para nosotros es importante que el nivel de Educación Municipal es nuestra tarea hacerlo subir. Entonces si

nosotros no hacemos subir a los profesores obviamente que no podemos hacer subir a los alumnos, ¿entonces qué pasa con la gente que sale nuevamente en el rango de insatisfactorio? Me queda claro lo que dice el Alcalde que si por segunda vez sale insatisfactorio la posibilidad de ese profesor es que ya no siga trabajando.

Sra. Cecilia Ross, Daem: así es Señor Concejal, se va del sistema y queda en la plataforma y queda a nivel de Ministerio que el colega X quedó con dos evaluaciones insatisfactorias y la Ley dice que con dos evaluaciones insatisfacciones consecutivas se va del sistema.

SR. MARÍN: ¿Ustedes cuando tienen la evaluación 2012?

Sra. Cecilia Ross, Daem: La primera quincena de marzo voy a saber.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Quisiera aclarar algo, y agradecer a la Señora Cecilia de que otros Directores de Educación Comunal nunca nos entregaron estos informes sobre la evaluación, y creo que el periodo anterior y este son las primeras ocasiones donde nos presentan el informe sobre el comportamiento y la evaluación de los profesores, se lo agradezco porque eso demuestra la transparencia con que Usted actúa y como tiene la dedicación para mejorar la calidad de educación de Algarrobo.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Gracias Concejal Catalán.

SR. ALCALDE: Concejala Yáñez.

SRA. YÁÑEZ: ¿Sra. Cecilia cuales son los puntos de evaluación que lo ponen en insatisfactorio?

Sra. Cecilia Ross, Daem: yo les comentaba anteriormente que son cuatro, es un portafolio donde el profesor recibe una carpeta con todas las indicaciones que tiene que realizar durante un periodo de un año, el solamente tiene que elegir si lo va a hacer en matemática, lenguaje ciencias e historia. Entonces viene hasta el objetivo dado, Usted tiene que trabajar una Unidad; la trabaja viene una filmación, la filman a usted, viene con el día, la hora, Usted elije el día que quiera que la vengan a filmar y la hora. No es que a usted le obliguen, usted profesora, no, Usted lo elije, se entrega y yo como coordinadora tengo que entregar alrededor por ahí del mes de junio yo entrego los portafolios y tienen junio, julio, agosto, septiembre y octubre para realizar una Unidad, la realizan con todos los pasos que vienen y después viene la filmación, posteriormente el otro instrumento donde el colega, o la colega se tienen que autoevaluar, viene también dada la pauta, después viene avisado también, viene un colega externo de otra comuna, un par de su área a hacerle una entrevista, ese es el otro instrumento, y el otro instrumento el de tercero, el instrumento que da el Director y el jefe de UTP, se junta todo eso, se entrega en un sobre y yo lo envío al ministerio. Ahora el 28 cuando yo sesione me llega todo eso con la resultante, son varios pilares para que el colega salga insatisfactorio, tiene que cumplir cosas como planificar su clase, como es la relación con sus alumnos, como evalúa, yo no tendría ningún inconveniente, Señor Alcalde si usted me permite cuando me llegue el resultado, yo venir a darle cuanta del resultado con todas las áreas y columnas y así los dejo en claridad con respecto a este tema.

SRA. YÁÑEZ: El programa es claro y así y todo hay cuatro docentes insatisfactorios, o sea realmente por no cumplir el programa.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Así es Concejala.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán y después la Concejala Sandoval.

SR. CATALÁN: El profesor que viene de otra comuna tiene que haber sido una persona calificada como competente, me imagino para que venga a evaluar a otro docente. ¿Es así?

Sra. Cecilia Ross, Daem: así es Concejal tiene que salir competente.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Sra. Cecilia es bien triste ver que son trece los evaluados y uno es el competente, no tienen una fiscalización de ustedes que no responden ¿Qué es lo que pasa? O se dejan si ellos quieren o no quieren.

Sra. Cecilia Ross, Daem: Haber, no sé si entendí su pregunta, ¿Usted me está preguntando con respecto a la evaluación o con respecto al comportamiento que tienen en el colegio para llegar a esto?

SRA. SANDOVAL: Al seguimiento que se le hace al profesor.

Sra. Cecilia Ross, Daem: El inconveniente que se presenta Sra. Antonieta y por eso he sido tan criticada, porque soy rigurosa porque voy a los colegios porque estoy ahí, eso no les ha gustado pero aquí está la respuesta de eso, claro, a ellos no le ha gustado que yo como DAEM Vaya a los colegios, no les ha gustado que yo pregunte como están las planificaciones, no les gusta que yo pregunte qué pasa con este niño, no les gusta que yo pregunte por qué el colega no está en clases y todavía está conversando en el patio, no les gusta que yo me presente en la mañana en el Colegio y el toque de campana este toda la Unidad Educativa presente que es una falta de respeto hacia nuestros niños que no estemos a la hora, y eso no ha gustado, yo sé que muchos de ustedes han recibido esas críticas de mí, pero aquí está la resultante.

SRA. SANDOVAL: Pero ellos verdaderamente no saben respetar la jerarquía porque verdaderamente usted está para eso, para ver la fiscalización y toda esa cosa y así nos responden.

Sra. Cecilia Ross, Daem: ahora en cada colegio Sra. Antonieta hay un Director él es el que a mí me reporta, pero como yo he visto algunas cosas que no me han parecido que va con mi proyecto en el cual yo gané este concurso público he tenido que hacer presencia, pero tampoco ha gustado eso, y lo sigo haciendo, no crea que ha disminuido mi ida a los colegios, lo he hecho porque me corresponde, es una función mía, lo que pasa es que aquí hay cosas como decía denantes, Don Manuel que no se fiscalizaba, entonces llegó alguien que va; ustedes mismo como concejales los más antiguos me lo pidieron, en muchos concejos ustedes me pedían que yo siguiera fiscalizando, ahora yo quiero hacer aquí un paréntesis señor Alcalde y señores concejales, estas personas a pero viene más adelante, ellos reciben una capacitación y son reticentes a la capacitación, también hay un factor ahí, el estatuto docente que los favorece.

SRA. SANDOVAL: Sra. Cecilia y los bonos que piden estas personas, que todo el tiempo nos están pidiendo bonos en apoyo a ellos y cosas así, están estas personas dentro de esos bonos

Sra. Cecilia Ross, Daem: No, porque los bonos que le han pedido, ha sido el Cuerpo Directivo lo que yo tengo entendido, no son los profesores, hay ciertos Cuerpos Directivos que le han pedido al Sr. Alcalde, en la Administración anterior estos bonos, pero ellos también son responsables de manejar su Unidad educativa

SRA. SANDOVAL: O sea aquí habría que citar a los Directores y una reunión con nosotros que sea bien clarificado porque verdaderamente si están mal evaluados que educación les van a dar a los hijos porque aquí dicen los padres tienen que educar, entonces reunión con los padres, reunión con ellos pero una cosa verdadera porque si estamos de mal en peor, gracias a Dios salimos bien el Simce, pero tenemos que estar dando siempre gracias y si lo que tenemos es la falencia de los profesores

Sra. Cecilia Ross Daem: Sra. Antonieta, aquí siempre yo lo he dicho y es un poco hasta a acido es un problema de capital humano que tenemos, tenemos Ustedes van a ver la cantidad de ingresos que llegan por la Ley SEP, por el PIE, Ustedes ven las cantidades que nos han llegado, pero el problema está en el capital humano, ahora yo que quiere que usted que yo le diga que si

usted me pregunta que pienso de la evaluación docente, al menos se hizo, luego tarde esto debió abrase hecho muchos años atrás que nos hallan evaluado , me incorporo porque soy profesora que mucho tiempo atrás debió haber venido esto y haber venido fuerte inmediatamente porque esto no es un problema de nuestra Comuna, es de muchas Comunas pero yo tengo que velar por la cual estoy trabajando y esta es la realidad que nosotros tenemos en Algarrobo.

SR. ALCALDE: Bueno quiero decirle a los Señores Concejales que este año van a ver unos cambios que son importantes en nuestros Colegios en qué sentido, en que están llamando a concurso, a tres Directores y de los tres, dos de los Colegios principales de la Comuna que es Director del colegio Básico Carlos Alessandri, del Liceo Técnico y también de la Escuela de párvulos , la escuela de párvulos es un poco más chico, pero los dos más grande son importantes y ese nuevo director que va a llegar, está a través de un concurso público para después terminar tres personas que son las que terminan con la mejor evaluaciones y me va a corresponder como Alcalde poder elegir uno de los tres para esos cargos y el nuevo Director va a tener la facultad también de poder elegir dos personas para su equipo de trabajo que es el Inspector y jefe de UTP, por lo tanto se le va a dar mayor capacidad de poder gestionar su propio equipo de trabajo y también va a tener la facultad de despedir hasta un cinco %, de profesores de su dotación que no encuentre que están funcionando bien y también tiene la obligación de cumplir con un Proyecto Educativo para cada uno de los Establecimientos por lo tanto va a ser evaluado constantemente y si no cumple, está en la facultad del Alcalde de poder decir hasta acá llegamos Señor Director y llamamos a concurso nuevamente, por lo tanto va a estar la oportunidad de elegir buenos Directores que es fundamental para los colegios, ese director va a tener la oportunidad de elegir un equipo de trabajo y también va a estar la facultad de poder ir controlando su desarrollo por lo tanto yo creo que va a ser un cambio fundamental ojala que sea positivo eso, eso es lo que queremos lograr para este año y una vez nombrado los nuevos Directores obviamente van a tener que venirse a presentarse al Concejo para que ustedes como Concejales le hagan ver lo que ustedes quieren para la comuna en los aspectos Educativos . Sra. Cecilia Adelante siga

Sra. Cecilia Ross Daem: Voy a agregar algo muy poquito de lo que dice Don Jaime y me alegra Don Jaime que usted esté tan interiorizado de esto de Educación porque eso para mí es un insensivo también que es cierto que mi jefe

SR. ALCALDE: Es lo que usted me ha transmitido y lo otro lo he aprendido

Sra. Cecilia Ross Daem: He tratado de darle la información acotada, lo que acaba de decir Don Jaime, es la nueva Ley de Calidad y Equidad que es la 20.501, ahora con esa se elige a los Directores, antiguamente con la 19.070, del Estatuto Docente, dónde tenía otros requerimientos, ahora es como dice Don Jaime, el director puede prescindir del cinco %, de su dotación y puede elegir su equipo directivo. SEP, la Subvención Escolar Preferencial que es la Ley 20.248, esta subvención el objetivo que tiene es con respecto a recursos economicos para mejorar la calidad de la educación en nuestros Establecimientos consiste en la entrega de recursos adicionales por cada niño prioritario a los sostenedores de los Establecimientos suscritos voluntariamente a la Ley, uno se suscribe voluntariamente a esta Ley, actualmente la SEP, beneficia a los alumnos prioritarios desde Pre-Kínder a octavo básico y pronto se incorporará también la enseñanza media para que a futuro llegara a cubrir de Pre-kínder a cuarto medio; este año yo ya fui a firmar para su conocimiento Don Jaime, la autorización y ese día para los Concejales, yo fui a firmar el convenio del 2013, para el Liceo, fui a Seremi a firmar el convenio, esta Ley nace en el año 2008,¿y porque surge ?surge porque se ve esta brecha tan grade que hay entre nuestro niños Municipales y los particulares subvencionados, se

hace un diagnóstico y este se fue al Ministerio, el Ministerio la revisó y la ha enviado a los Establecimientos a través de la plataforma, para ver si venía con alguna observación, los colegios le hicieran las observaciones pertinentes de mejora, se subió de nuevo a la plataforma y luego el resultado, frente a este diagnóstico se hizo un plan de mejora, cada colegio y este plan de mejora, tiene que ir con la intencionalidad de mejorar los aprendizajes de nuestros niños, la subvención que nos ha llegado durante el año 2012, por el colegio Carlos Alessandri fueron \$83.755.443 pesos, la subvención de la Escuela El Yeco \$25.062.494 pesos, San José \$7.280.581 pesos y la Escuela de Párvulos \$13.845.500 pesos, un total de ingreso por subvención escolar preferencial a la Comuna de Algarrobo \$129.944.018 pesos.

SR. ALCALDE: Srta. Cecilia ¿este dinero específicamente en qué se ocupa?

Sra. Cecilia Ross Daem: Como anteriormente yo les comunicaba es cierto, esto tiene que ir avocado específicamente para la mejora de los aprendizajes, y como cada colegio tiene un plan de mejora, esto vienen con iniciativa y tienen que solicitarme en este caso al DAEM los materiales, en qué se ha ocupado en gran parte los recursos que ustedes ven acá, material de oficina, resmas de papel, cuadernos, lápices de colores, lápices de cera, plumones, temperas, block, cartulinas, insumos computacionales, tintas, tóner, parlantes, mouse, teclados, computadores, textos escolares, libros de lecturas y cuentos, material didáctico, compra para los talleres de teatro, ajedrez, lanigrafía, música, honorarios a los psicólogos, fonoaudiólogos del programa de intervención, mantención y reparación de fotocopiadora, notebook, pendrive, impresoras láser, impresoras multifuncionales, equipos de amplificación, instalación de cierres de vibrado, del entorno del Yeco, juegos infantiles de patio, medallas y galvanos para premiaciones, taller sicodrama de la Escuela el Yeco y Escuela de Párvulo, arriendo de buses para viajes a Santiago, los días de fines de semana para ir a Fantasilandia, Mampato, implementación deportiva, aquí traigo el listado y esto es como plural, ya sea pendrive y computación, esto Señor Alcalde y Señores Concejales, esto está todo con ingreso de compra, está con la factura, nosotros ya tuvimos revisión del Ministerio y nuestras cuentas han quedado como corresponde, saldadas. Si alguno de ustedes quiere verla las tenemos nosotros con las facturas ¿Algunas consultas señoras concejales? Alumnos prioritarios por comuna, acá Señor Gómez, le respondo cuando Usted me hizo la consulta el 31 que yo no tenía la precisión acá está en el Colegio Carlos Alessandri, tenemos 71 niños prioritarios, perdón 271 niños prioritarios 83 en la Escuela El Yeco, 18 en la Escuela San José y 23 en la Escuela de Párvulo, una cantidad de 395 alumnos prioritarios en nuestros establecimientos.

SR. ALCALDE: ¿Cómo se definen estos alumnos, por una encuesta social?

Sra. Cecilia Ross Daem: ¿Quiénes son nuestros niños prioritarios? Aquellos que pertenecen al Sistema de Protección Social, Chile Solidario, los que están dentro del tercio más vulnerable según Ficha de Protección Social, estar clasificado en el tramo A del Fondo Nacional de Salud FONASA y otros criterios, ingreso adicional, escolaridad de los padres, ruralidad y pobreza de la comuna, esto viene determinado, nosotros no lo determinamos, estos niños vienen determinados ya por el Ministerio.

SR. ALCALDE: Concejales Tapia.

SR. TAPIA: ¿El niño tiene que cumplir con todos esos requisitos? ¿Es necesario o no es necesario?

Sra. Cecilia Ross Daem: Con todos estos.

SR. TAPIA: Si hay un niño por ejemplo que la Ficha de Protección Social y no cumple por ejemplo como dice su criterio ahí la Escolaridad de los Padres por ejemplo. Si la Escolaridad de los Padres fuera superior y el niño de la Protección Social no cumple...

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: no entra en la clasificación porque todo va a depender del puntaje de la Ficha de Protección Social, entonces si en este caso el papá es arquitecto...

SR. ALCALDE: Concejal Gómez.

SR. GÓMEZ: Dice pertenecer al Sistema Protección Social, Chile Solidario, yo tengo una confusión porque las familias puentes, son tres años posteriormente pasan a Chile Solidario ¿qué pasa si un alumno es Familia Puente posteriormente después de los dos años sigue en Chile Solidario y el niño sigue como vulnerable ¿pierde la calidad? O la Ficha de Protección Social lo protege con respecto a este tema por qué es lo que pasa que si vamos a tener un niño dentro de la escolaridad desde primero básico a octavo y no va a cumplir con los requisitos después cuando llegue a cuarto básico vamos a tener al niño que no va a estar protegido con respecto a que sean prioritarios.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Si bien pierden los cinco años del Chile solidarios ellos mantienen su condición, o sea mantienen su condición de vulnerable ¿por qué? Porque el programa de Chile Solidario dura como dice usted tres años, Familia Puente y los otros Chile Solidario pero la familia mantiene su condición de vulnerabilidad entonces el niño mantiene el beneficio.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: Aquí el Concejal hizo una consulta de que pasa que fue el Concejal Tapia ¿Qué pasa si el padre tiene un título; un título profesional?, pero no basta que el título profesional signifique tener una situación económica estable o superior o cómoda, puede que por razones la naturaleza siguiente este deprimido económicamente, tenga una situación de pobreza extrema por situaciones calificadas, discapacidad, o por alcoholismo o drogadicción, lo que sea eso no es causal para que el niño pierda un derecho constitucional y no pueda optar a los beneficios del Estado, creo que eso significa y procede igual, no basta que tenga título para que pierda el derecho el padre porque la condición personal socioeconómica puede que sea deplorable, con eso con las condiciones expuestas significaría que tiene igual el derecho.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Si Don Manuel, lo mantiene porque como usted mencionaba todas esas condiciones familiares su puntaje de Ficha de Protección Social debería de ser bajo, porque si bien tiene título y a lo mejor no está trabajando todos esos datos van registrados en la Ficha de Protección Social.

SR. ALCALDE: Adelante Señora Cecilia.

Sra. Cecilia Ross Daem: Plan de Superación Profesional PSP, este plan está dirigido a los profesores con nivel desempeño básico e insatisfactorio en la evaluación nacional del desempeño docente, está enfocado en las competencias de conocimiento, habilidades, dominios y criterios establecidos en el marco para la buena enseñanza y deberá estar relacionado con las necesidades de desarrollo profesional derivadas del informe de resultado entregado a cada Municipio, esto es lo que yo denantes yo les comentaba que el 28 de febrero sesionó acá con la comisión comunal y me va a llegar esta información del ministerio y acá sesionamos para ver en que rango quedaron los colegas que fueron evaluados el año 2012. La subvención otorgada por el Ministerio de Educación ascendió en el año 2012 a \$2.455.000 pesos dineros que fueron destinados e invertidos en materiales didácticos, textos y pagos de honorarios a tutor habilitado para capacitar docentes, acá hay un caso que quiero que lo conozcan, esta cantidad de recursos que nos llegan es para comprar lo que ahí está, se invirtió, se compraron textos a los profesores, se contrató un tutor que tiene que cumplir con ciertas competencias y

lamentablemente de nuestro establecimiento tenían que venir 25 docentes a capacitarse, solamente asistieron 9.

SR. ALCALDE: ¿Las capacitaciones son voluntarias?

Sra. Cecilia Ross Daem: Don Jaime si por el estatuto pero por ejemplo en otras comunas el alcalde lo ha determinado que tiene que ser obligatorio, Santo Domingo lo tiene como obligatorio, no le falta ningún colega a las capacitaciones, entonces dígame usted; Usted me puede decir ¿qué ha hecho? ... ¿Qué no se ha hecho? Don Jaime pero si me dicen no quiero, de hecho le voy a contar algo, hasta me da vergüenza porque soy profesora también, hubo un colega que corrió una lista por los colegios para que los colegas no asistieran a los PSP los días sábados para que Ustedes lo sepan.

SR. CATALÁN: Yo he estado con mucha atención lo que dice la Srta. Cecilia, nosotros hace poco estuvimos debatiendo un reglamento de funcionamiento como Concejales y nosotros funcionamos por una ley; también existe en la educación una ley que regula esto no un profesor puede determinar por todos o por los sistemas, creo que si una persona está insinuando que dejen de hacer lo que la Ley permite y los recursos existen creo que debería de tener una sanción, no puede una persona oponerse al mejoramiento de la calidad de la educación porque si hay cursos de capacitación, hay proyectos de capacitación financiado por el Estado y se están perdiendo por la dejación de los mismos interesados o los que les corresponde usar esos recursos no lo hacen yo creo que es causal para que se destituyan o se saquen del cargo de ejercer la profesión en determinado establecimiento de esta comuna por lo menos.

SR. ALCALDE: Bueno yo creo que para este año va a ser obligatoria la asistencia y nos vamos a preocupar personalmente de que así sea porque tenemos que elevar el nivel del profesorado, entonces si hay gente insatisfactoria o de capacidad básica, si se le dan las herramientas para que puedan mejorar su nivel tienen que aprovechar y tiene que ser obligatorio.

SR. CATALÁN: aquí está la muestra de que así era porque sacamos algunos años atrás el último lugar en la prueba Simce de la Región y el último aquí en la comuna de los establecimientos educacionales y que hoy día la realidad es otra, pero no me cabe ninguna duda que es producto de lo que dice la Señorita Cecilia, de que la gente rehuía o no aceptaba las capacitaciones que el sistema le permite y eso significa un deterioro de la educación y la mala calidad que existía acá, creo que eso me da la idea que por ahí partía las deficiencias de educación de la comuna.

SR. ALCALDE: Concejal y después concejala.

SR. GÓMEZ: Sr. Alcalde es importante que las personas se capaciten y que asistan a estos cursos que tengo entendido que son gratuitos o ¿me equivoco?

Sra. Cecilia Ross Daem: Así es.

SR. GÓMEZ: mi consulta es jurídicamente nosotros podemos obligar a los profesores a asistir a estos cursos gratuitos, no sé si jurídico me puede contestar.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Sin haber ahondado en estos momentos es un tema que no venía incluido en la tabla el manejo de la Ley SEP, el reglamento podría perfectamente a obligarlos a asistir porque en el fondo ellos son profesionales contratados por la comuna y para desempeñarse dentro de la comuna en los Establecimientos Educacionales que correspondan.

SR. GÓMEZ: ¿Y ese reglamento está vigente?

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Si.

SR. ALCALDE: Si Concejal.

SR. CATALÁN: Como dice contractual no podría en los contratos establecerse la obligatoriedad de asistir a estos cursos que quede establecido en el contrato de trabajo entre el Municipio y el sostenedor y el docente.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Habría que revisar eso específicamente Don Manuel a fin de que a posterioridad pueda ser incluido pero tenemos que revisar la Ley, no podría darle una respuesta en este preciso instante ni afirmativa ni negativa porque sería una irresponsabilidad así que me comprometo a revisarlo y a responderle de la manera que corresponde en el próximo Concejo.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: JUNAEB, Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, esta es una Institución del Estado, cuya función principal es cierto facilitar la incorporación permanencia y éxito en el Sistema Educacional de niños y niñas, jóvenes en condición de vulnerabilidad Social, Económica, Psicológica y Biológica, donde pone a disposición de la población educacional objetivo de nuestra Comuna diversos apoyos en las áreas de alimentación, salud escolar y becas escolares, aquí hay un cuadro resumen del año 2012, con respecto a la alimentación el Colegio Carlos Alessandri recibe 250, raciones y una tercera colación para 100 alumnos, la Escuela El Yeco 110, raciones y 30 de la tercera colación, la Escuela San José 30 raciones y una tercera ración para cuatro niños, el Liceo Técnico 250 raciones y 83 terceras colaciones y la Escuela de Párvulo Los Claveles 86 raciones y 8 terceras colaciones, dando un total Comunal de 276 raciones y 225 terceras colaciones

SR. ALCALDE: Concejal, Concejal

SR. GÓMEZ: Las terceras colaciones corresponden a los niños que son Puente y Chile Solidario.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Si para ellos va dirigido solamente para ellos

SR. ALCALDE: Concejal

SR. TAPIA: Una Consulta, ¿las Escuelas de Verano están incluidas en esas colaciones?

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: En este cuadro no están incluidas porque como ahora se están ejecutando son otras raciones

SR. TAPIA: Una consulta no más ¿Cuántas colaciones hay ahora en estos momentos en Escuela de Párvulo? Los Claveles

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: ¿Cómo Escuela de Párvulas? ¿O como Escuela de verano?

SR. TAPIA: Como Escuela de verano, disculpa.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: En las Escuelas de verano están autorizadas por JUNAEB 30, y en el Centro Renacer de Aguas Marinas 25, ahí hay un problema porque inscribieron más niños de las raciones autorizadas

SR. TAPIA: Eso es lo que pasa, yo en la mañana pase por ahí y creo que cuarenta y algo y hay 30 colaciones, entonces hay un problema que hay que resolver

SR. ALCALDE: Sabe lo que paso y me da la impresión fue que se hicieron las inscripciones hasta cierta fecha y ahora que ya están funcionando las Escuelas parece que la gente tiene que haberse transmitido que están funcionando y llegaron más niños

SR. TAPIA: Lo otro el espacio también es pequeño

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Quiero responderle Concejal Tapia, yo estoy dando una cuenta del año 2012, y yo no tengo competencias sobre las Escuelas de Verano.

SR. ALCALDE: Adelante Srta. Cecilia

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Acá vemos dos cuadros uno del programa de Salud Escolar y el otro con respecto a las Becas, tres especialidades en oftalmologías fueron atendidos 96 alumnos, en

Otorrino 27 y de Columna 39 dando un total de 158 niños que fueron atendidos en esta especialidad de la Salud Escolar, con respecto a las becas, dos becas Presidente de la República postulante 18, 30 renovantes y un total de 31 becas la Indígena 22 postulantes, renovante 12 un total de becas 34, postulantes 40 renovantes 25 total de becados 65, ¿dudas?

SR. GÓMEZ: Con respecto a los postulantes esos Presidente de la República, ¿Qué pasa con los 18 después pasan a ser 31? O solamente quedan en el intento de postulantes y al igual con los indígenas, no sé si se quedarán en el tiempo como postulantes.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: En el cuadro que esta de resumen son los niños total de becados, Presidente de la República, los que postularon 46 pero quedaron 18, los renovantes se mantienen o sea para este año hay que sumar esos 18 postulantes del año pasado, pasan automáticamente, actualmente hay 31 becados en la comuna, Presidente de la República y 34 becas indígenas

SR. ALCALDE: Concejal cuando Usted se gana la beca y después tiene que renovarla todos los años, se va renovando, tiene que postular nuevamente para renovarla pero para renovarla tiene que cumplir ciertas condiciones si no cumple esas condiciones la pierde.

SR. GÓMEZ: Si pero lo que yo entiendo, los renovantes son 13 que ya viene de un año a otro, los postulantes que son nuevos que vienen recién entrando en el año, esos mueren intacto, por eso estoy haciendo la consulta o sea después pasan a ser 31

SR. ALCALDE: Adelante.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: JUNJI, Junta Nacionales de Jardines Infantiles, estos son fondos transferidos desde dicha identidad a través de la asistencia mensual de los niños y niñas con la finalidad de entregar Educación Parvularia Integral a niños y niñas entre 84 días de vida y cuatro años 11 meses de edad, de familias que se encuentren en situación de pobreza y o vulnerabilidad Social y que presenten un puntaje de Ficha de Protección Social no mayor a los 13.684 puntos la Municipalidad de Algarrobo cuenta con dos convenios Vía Transferencia Fondos el cual opera uno en el Jardín sala Cuna Los Claveles y otro el Jardín sala Cuna Mirasol los cuales atienden diariamente con una jornada de siete horas y media con los siguientes niveles sala cuna menor, sala cuna mayor, y nivel medio en Los Claveles ahí están los ingresos de \$43.654.532 pesos, los gastos 42.507.647 pesos, en Mirasol \$12.121.943 pesos y gastos \$13.126.005 pesos ahí están los ingresos, están los gastos, después con respecto a la matrícula año 2012 La Sala Cuna Los Claveles 30 niños y el nivel Heterogéneo 32, en Mirasol 16 y en el Heterogéneo 32 dando un total de 46 niños sala cuna y 64 en el nivel medio heterogéneo.

SR. GÓMEZ: Consulta Srta. Cecilia ¿Por qué en mirasol hay ingresos y más gastos? ¿Cómo se ve eso, como se regula?

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Esto es lo del año pasado, donde nosotros estuvimos grandes problemas de asistencia, aquí si ustedes ven nos pagan por asistencia diaria niño que falta niño hacen la media y no los cancelan, entonces no me recuerdo bien si fue por ahí en octubre o septiembre Ustedes aprobaron los Concejales antiguos un ingreso Municipal por estos problemas que tenemos con la JUNJI, que vamos en desfase con respecto a los ingresos por un problema de asistencia, es un problema de asistencia como lo mismo los pasa en los Colegios niño que no asiste, niño que no los pagan a si en la media, no los subsidiamos

SR. GÓMEZ: es aquí a lo que quería llegar más a fondo, a sea hacer el seguimiento del niño que falta, o sea el niño falta y nosotros tenemos nuestros Asistentes Sociales o sea hacer el seguimiento de ¿porque está faltando cinco días? ¿Por qué faltó un mes? y eso va perdiendo que en el fondo que no lleguen las subvenciones necesarias, yo no sé si esa cifra, después van a

ser coincidentes y que realmente los Colegios se autofinancian, o si no están cayendo en gastos o sea va a ser mayor el gasto que el ingreso.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Respondiendo a su primera inquietud se hace el seguimiento, las Asistentes Sociales hacen el seguimiento van a los hogares pasan listas, quienes son los niños que están faltando, muchas veces las mamás porque el día está nublado, porque parece que va a garugar, esa es más o menos la respuesta que dan porque no los envían es lo que se comenta es las respuestas mayoritarias que tenemos ahora por lo mismo por la asistencia se nos produce esta baja de los ingresos es un problema de asistencia

SR. CATALÁN: Quisiera hacer una consulta a lo mejor es un comentario, yo lo escuche hace un tiempo atrás, de que en uno de estos colegios habían anotaciones de asistencia, siendo que había ausencia y fue detectada y es cierto eso.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Yo no tengo conocimiento de eso Don Manuel, porque en eso soy tremendamente rigurosa y no lo permito, ahora que lo hagan yo no estoy todos los días en las salas cuna, que lo hagan es una falta a la ética de la profesional que lo hace, yo no lo he estipulado ni lo he permitido de mi parte y esto depende de mí, no podría decirle porque yo recibo mensualmente la asistencia y especularía si le dijera que la están alterando, sería una lástima que lo hicieran Don Manuel

SR. ALCALDE: sobre el tema de los Jardines Infantiles en la información Señores Concejales, hay un jardín que está funcionando en San José que se llama los Pepitos y usted Concejala comento una inquietud, me parece las primeras sesiones de Concejo respecto a este Jardín, bueno Los Pepitos que funcionan en el Colegio Básico Municipal en San José, bueno se ha acercó un apoderado a hablar conmigo y también el presidente de la Junta de Vecino, porque este Jardín estaba siendo llevado hasta el año 2012. Ahora va a cerrar el mes de febrero por la Junta de Vecinos y el Sr. Presidente de la Junta de Vecinos, me manifestó respecto del funcionamiento de este Jardín que siguiera funcionando y que lo más apropiado sería que el Municipio nuevamente tomara a cargo este Jardín para que se llevara de mejor manera o mejor dicho que él cree que como Junta de Vecinos es muy complicado para llevar este tema, bueno yo me comunique con la Directora Regional de la Junji, para comentarle este tema y ella manifestó que si el municipio quería tomarlo nuevamente, encantada feliz digamos, ella dio muy buena disposición por lo tanto eso es lo que vamos a ser, vamos a tomar nuevamente ese Jardín como Municipal y la gestión que tengo que hacer la voy a ser esta semana, que es mandar un Oficio, haciéndolo ver esta situación y la Directora de la Junji va a aceptar esta situación porque ya estaba previamente conversada. Concejala

SRA. YÁÑEZ: de acuerdo a lo que Usted está diciendo Sr. Alcalde se va a conservar a los mismos profesionales que están, porque eso es lo que quería la gente de San José, ya que son profesionales Técnico me parece de misma localidad de San José

SR. ALCALDE: Si, es la inquietud de los apoderados, si lo tengo claro y queremos conservar la misma gente óvidamente que sí, porque eso es lo que quieren los apoderados también.

Sr. Valentín Duran, Abogado: Sr. Alcalde quería a ser un alcance respecto de los Pepitos, pero que tengan claro que el concepto de ellos no es un Jardín Infantil es una guardería y que se aparta a los principios de la enseñanza de ese nivel, por lo tanto señora lo hemos conversado este tema, se le dio la autorización a la Junta de Vecinos para que utilizaran la dependencia del Colegio San José, con un programa "Ceci", claro lamentablemente hay un señor que era el Presidente, pero como concepto de Jardín Infantil no lo es, es una Guardería para que lo tengan claro y no pierdan el deslinde de la situación puntual. Eso Sr. Alcalde.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Es atendido por una mama que está capacitada, no hay profesionales del área de la Educación allí, por eso que no tengo incumbencia.

SR. ALCALDE: No si se puede contratar un profesional, junto con esta señora, bueno pero obviamente si la Junji nos va a decir Ok, hagamos esto cierto lo financiamos en conjunto con el Municipio y nos va a poner ciertas condiciones, para que funcione y esas condiciones vamos a tener que cumplirlas. La Concejala quiere hacer una intervención

SRA. SANDOVAL: no tendrá que tener ya que es guardería, que hay guaguas y que hay distintos niveles de niños que hubiese verdaderamente un profesional ahí, pero no técnico, eso lo van a exigir, porque ese es el problema, porque guardería es mucho más riesgo, que es tener la Junji y cosas así, porque está más vigilado, en cambio acá la dejan así como estuvo a cargo de la Junta de Vecinos, entonces si ahora va a pasar a ser Municipal, tenemos que preocuparnos más.

SR. ALCALDE: Si probablemente y esto sea financiamiento de un convenio, van a ser traspaso de fondos y esto va con una serie de condicionantes que la misma JUNJI va a solicitar y eso lo vamos a tener que cumplir. Ya adelante

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Educación extra escolar, las actividades extra escolar son un medio para que la escuela se entienda como un verdadero socioeducativo que están formadas de manera específica a cada uno de los niveles educativos para que la consecución de los contenidos se ajuste a las características evolutivas de los alumnos y alumnas, actividades que se realizaron durante el año 2012, juegos deportivos escolares en las disciplinas de ajedrez, tenis de mesa, básquetbol, vólibol y futbol en etapas Comunes, provinciales y Regionales con una participación de 360 alumnos, competencias deportivas proyectos postulados al Instituto Nacional del Deporte y concurso Explora 2012, exposiciones itinerantes, ciclos de cine científico y exposiciones interactivas. Fundación que optimiza el proceso de socialización de los y las alumnas desde la Educación formal y la no formal, las actividades Orquesta Juveniles e Infantiles de Chile FOJI, la misión de FOJI, es elevar el desarrollo Social Cultural y Educativo del País, promoviendo la creación de orquesta desde el mes de julio del 2011, se cuenta con una orquesta de cuerdas integradas por 33 niños y jóvenes de nuestra Comuna ensayan los días miércoles en el Colegio Carlos Alessandri actualmente existe en nuestra Comuna la Orquesta de Cuerdas de Algarrobo ese es el nombre que recibe y está compuesta esta orquesta por 18 violines, 6 violas, 6 violonchelos y 3 contrabajos, les quiero contar a groso modo la historia de esta orquesta, cuando participe de concurso público para optar al cargo dentro de una de las inquietudes que yo tenía era estimular la parte cultural, artística, deportiva y surgió esto de que podríamos optar por postular a la Fundación lo hicimos, la postulación como correspondía en la plataforma los contactamos con la fundación una gran persona que nos ayudó a iniciarnos con esto fue Don Peter Kennedy, quien él durante el año 2011 pago los honorarios, el ingreso a través de la cuenta corriente de él a la cuenta corriente del FOJIS, para pagarle durante el año 2011 a los profesores no hubo gasto ni del Departamento ni del Municipio pero antes de que el ingresara estos dineros para cancelarles veíamos que estaba muy lento el ingreso a la plataforma y que pasaba y si todo correspondía, entonces me surge la inquietud de ir a hablar con la Primera Dama y pedimos una hora y nos dio y nos atendió y a la semana tanto que le comentamos de nuestros niños de acá, nos salió el proyecto y en este momento contamos con la Orquesta de Cuerdas de Algarrobo

SR. ALCALDE: Concejal.

SR. GÓMEZ: La verdad de las cosas que esto es un gran logro que se está haciendo a nivel Comunal con respecto a este tema y de incentivar a nuestros niños para que toquen violines,

etc., guitarra, pero yo quiero pedirle a la Srta. DAEM a modo de sugerencia; yo hace un tiempo atrás me gane un proyecto siendo presidente de la Escuela de Párvulo Los Claveles un proyecto en la cual consiste alrededor de 15 violines, 4 guitarras clásicas y eso en el tiempo está durmiendo ósea están apilados los violines que son especiales para los niños de kínder y Pre-kínder entonces también ojala usted pueda hacer algo con respecto a este tema para que los niños empiecen a aprender y posterior después siga en la Escuela o el Liceo, cosa que ya tengan algo ya previo a este tema porque yo le pregunte a la Directora; "Don Fernando eso está apilado ahí y nadie se preocupa nada y eso está durmiendo", entonces cuesta conseguirse proyecto y en ese tiempo fue bien hablado el proyecto propiamente tal , porque la verdad de las cosas agarrar los niños chiquititos que vayan ya teniendo la sintonía de poder desenvolverse a través de la cultura me parece que es fabuloso, así que le pido que vea cómo podemos ayudar a la Escuela de Párvulo Los Claveles para que a través de un monitor vayan ojala este año y saquen los violines donde están guardados desde hace mucho tiempo y podamos hacer algo con esos violines que ya existen

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Muy bien Don Fernando.

SR. ALCALDE: Dentro del Faje Srta. Cecilia hay una cantidad de plata asignada para una orquesta que son Ocho millones de pesos, ¿es para está?

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Así es Don Jaime es para pagar los honorarios

SR. ALCALDE: De los profesores

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Porque hay profesores por especialidad, profesor de violín, de viola y ellos vienen de afuera no hemos encontrado profesores de esta especialidad así que ese fondo de 8 millones para pagar honorarios de los profesores 2012.

SR. ALCALDE: Si adelante.

SRA. YÁÑEZ: Srta. Cecilia ¿cuántas presentaciones tiene este grupo de Orquesta Juvenil? ¿Han hecho ya presentaciones ante la Comuna?

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Concejala si, cada vez que nosotros por ejemplo hemos hecho las licenciaturas ellos han estado presente en las licenciaturas del Liceo, estuvieron en el Día de la Educación Parvularia y han sido invitados a San Antonio, hay una corporación en San Antonio y el Director se comunica directamente con el Director de la Orquesta que es Don Héctor Urbina y conmigo, y a El Quisco también han ido a exponer y creo y no estoy segura que le voy a averiguar en Cartagena.

Plan de Equipamiento del Liceo Técnico Carlos Alessandri: El Liceo técnico postuló a un proyecto y se lo adjudicó por un valor de \$166.227.838 pesos, distribuidos los montos en las especialidades que ustedes ven, construcciones metálicas, administración, turismo y electricidad, este proyecto se presentó y lamentablemente por un problema técnico no pude mostrarle las fotos del equipamiento, pero ustedes cuando quieran tienen acceso a ir a ver la cantidad de material que nos ha llegado para las distintas especialidades, yo acá les traigo la nómina de algunas cosas que se han comprado como por ejemplo: Equipos computacionales, notebook, impresoras, pendrive, radio grabadora, maquina filmadora, telón, data, parlantes, multímetros, martillos, soldaduras, cascos de seguridad, tornillos, alicates, taladros, esmeriles, desatornilladores, soplete, limas, napoleones, material eléctrico, redes térmicos, generadores portátiles, motor trifásico, extractores, software, pecheras, frazadas, botiquín, dispensador de folletos, pendones, generadores portátiles de central telefónica, textos, son algunos de los materiales que se han comprado para las diferentes especialidades, tengo acá en físico las cuentas que yo le he dado al Ministerio donde les envío la fotocopia de las facturas, las fotocopias de las órdenes de compra, las actas de recepción tripartitas que viene el Ministerio

a supervisarnos y tiene que estar presente el material que se ha adjudicado con la orden de compra, la factura. El representante del Ministerio, el Director y quien les habla, está la solicitud de traspaso de recurso, está la fotocopia de Certificados de vigencia y antigüedad de la cuenta corriente, la fotocopia de la inscripción de registro de Persona Jurídica y la Receptora de Fondos Públicos. Acá les quiero señalar y mostrarle que está en las actas y está en materiales que se han comprado. Consultas.

Subvención de mantenimiento: esta subvención llega a inicio del año aún no los ha ingresado el 2013 y durante el 2012 al Carlos Alessandri ingresaron \$4.130.939 pesos a la Escuela El Yeco \$1.847.499 pesos. La Escuela de San José \$294.747 pesos. La Escuela de Párvulo Los Claveles \$504.323 pesos Y el Liceo Técnico \$4.967.843 pesos de ingreso \$11.745.351 pesos, en qué me pueden preguntar ustedes, se destinaron estos recursos, aquí los tengo, es una larga lista le quiero solicitar señor Alcalde si Usted me autoriza que después yo le haga un dossier para que lo tengan porque me voy a alargar, pero les puedo comentar que el material en los baños, mobiliario.

SR. ALCALDE: Adelante.

SR. TAPIA: Me gustaría que leyera solo la Escuela de Párvulo ¿qué se hizo en la Escuela de Párvulo.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Material de aseo, material de ferretería, pintura, lija, recarga y mantención de los extintores, servicio de fumigación, delantales para las auxiliares de aseo, barre hojas, alambres, tubos de pvc para reparar baños, compra de tubos fluorescentes y material para arreglo de la techumbre.

SR. CATALÁN: El techo del Párvulo los Claveles es el que está al lado de la Sala Cuna.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Así es.

SR. ALCALDE: Pero el techo de los Párvulos no tiene que ver con esta cuenta concejal.

SR. CATALÁN: No, vamos a lo siguiente, siempre se gasta en la mantención.

SR. ALCALDE: Si pero para el colegio los Párvulos, no para el Jardín que está al lado.

SR. CATALÁN: No pero tiene que ver con la Dirección de Educación igual, las inversiones que se hacen en los colegios a veces no son fiscalizadas, no es responsabilidad de usted, se decía que la Dirección de Obras, pero también hay una organización interna del Municipio que tiene que ver con la proyección...

SR. ALCALDE: Discúlpeme Concejal, pero es un punto que no viene a la tabla, no viene este tema y es un tema que usted en forma reiterada ya lo ha señalado, así que yo creo que repetirlo nuevamente...

SR. CATALÁN: Yo creo que corresponde Sr. Alcalde porque se está llegando a la parte de las cuentas en lo que se gasta, sabe aquí yo voy a decir por qué. Resulta que yo doné para ese Colegio la cerámica y no lo había dicho porque aquí todo ha sido felicidad, como ha si doné pintura y trabajo en la posta, aquí done la cerámica y todo lo que significa los materiales para las salas de clases con otro señor que es el hermano de la Pescadería El Galeón, no es posible que particulares estemos donando cosas y señores que construyan lo hagan mal y todavía se tenga que hacer eso.

SR. ALCALDE: Eso ya Usted lo ha dicho ya Concejal.

SR. CATALÁN: No, no lo he dicho, jamás he dicho que doné material.

SR. ALCALDE: No pero el tema de la construcción, Jardín JUNJI de la Sala Cuna, el techo, eso ya lo sabemos perfectamente y los problemas que han tenido, ahora este es un tema de reparación de la Escuela de Párvulos. Concejal Marín.

SR. MARÍN: Yo señorita quisiera en lo posible que dentro de la inversión que se está haciendo o que se hizo en el Colegio Carlos Alessandri tenga a considerar arreglar para este año lo que es el techo del patio, eso lleva más de 10 años ahí con ese parche que hacen y se lo digo yo porque al año de la inauguración de ese techo yo como Bombero asistí a arreglarlo, amarrarlo con alambre, y el otro día asistí a la ceremonia de licenciatura y mire hacia arriba y todavía vi el alambre que yo puse hace 10 años atrás.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: En relación a lo que me comenta el Concejal Ramón recibo yo de los Directivos de cada Colegio lo que ellos quieren reparar, yo recibo solamente en este caso, pero voy a considerar su sugerencia que aunque Usted no lo crea me ha tenido bastante inquieta pero como es de una envergadura mayor porque me comentaron que hay que cambiar el riel, me han comentado el fierro, el travesaño en el fondo y eso no es menor, es lo que me han comentado, pero voy a tener en cuenta cuando lleguen los ingresos del año 2013, considerar el arreglo de la techumbre.

SR. MARÍN: Si de verdad que yo como en forma particular trabajo en el área sé que no es muy engorroso manifestar, instalar lo que hay y tratar de arreglar el techo con un poco más de fierro, yo trabajo en el área así que si quiere yo la puedo asesorar cuando vamos y veamos el proyecto.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Le voy a cobrar la palabra.

SR. ALCALDE: Sres. Concejales por instrucción de este Alcalde se han revisado todos los Establecimientos Educativos de la Comuna y hay un informe de dos personas que mandamos para allá respecto a todas las reparaciones que hay que hacer ahora en el verano y hay algunas que ya se van a empezar a ejecutar y respecto al tema del Colegio Carlos Alessandri parece que hay reparaciones mayores que hay que hacerlas mediante un proyecto o algo así digamos y la vamos a revisar para que efectivamente que estas cosas que son menores se hagan. Concejal.

SR. GÓMEZ: Alcalde, con respecto a lo mismo le sugiero que la persona que va a estar a cargo se dé una vuelta por el jardín Los Claveles, con respecto a la alarma fíjese he recibido cualquier cantidad de reclamos, sigue funcionando la alarma hay un número ahí que aparece y que a las tres, cuatro, siete de la mañana ya es molesto entonces le sugiero también señorita Cecilia...

SR. ALCALDE: Si eso ya lo revisaron.

SR. GÓMEZ: Pero sigue, sigue igual.

SR. ALCALDE: Si lo revisaron esta semana y hay un tema, yo le dije a la señora Claudia y ya lo revisó, no sé si tiene esa información.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Es la misma inquietud que tiene el Concejal Gómez que yo también la tengo y hemos estado en contacto con la empresa y quedaron de venir a solucionar el problema porque también se está suscitando en un sector del Carlos Alessandri.

SR. ALCALDE: Hay un defecto de la alarma.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: no especularía, no me han dado la resultante de la revisión no sabría decirle que pero sé que en la Escuela de Párvulos entre las siete y ocho de la mañana los días sábados y domingos se activa, estoy en antecedentes, lo que en estos momentos no tengo la respuesta para decirle si vinieron ayer, porque ayer yo volví a reiterar el llamado para la empresa.

SR. ALCALDE: Así que nos estamos viendo Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, la verdad de las cosas es que preocupa porque las personas que viven en el entorno son los que más reclaman y efectivamente yo ayer estuve con unas personas que viven al frente y me dicen que no es tan solo a las siete de la mañana, a las cuatro y el día

que no está el nochera que me parece que es el día miércoles es constante, o sea ya pasa a ser molesto.

SR. ALCALDE: Adelante por favor.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Otras reparaciones, alcantarillado San José teníamos un gran problema con el alcantarillado se había colapsado las napas y eso nos traía un tremendo problema así que en este momento a través de un proyecto se realizó y está en buenas condiciones, se compraron contenedores para pañol para guardar los materiales que se compraron con el proyecto de equipamiento para que fueran tipo bodega, se compró mobiliario para el colegio Carlos Alessandri, se cambió la bomba de agua en la Escuela El Yeco, se cambiaron las ventanas de la Escuela de Párvulo en su totalidad porque ya están muy antiguas, databan ya de cuando se inauguraron, era un fierro que ya estaba con hongos, así que se cambiaron, y también se cambiaron del primer piso en las mismas condiciones estaban los ventanales del Colegio Carlos Alessandri.

Otras actividades que ha realizado el Departamento de Educación ha organizado los desfiles de los de 21 de mayo y fiestas patrias por segundo año se ha celebrado el día de la Educación Parvularia se ha administrado el Gimnasio Municipal, se han organizado reuniones con jefes DAEM de la Provincia y también se han organizado reuniones con Asistencias Técnicas Educativas de otras localidades. Esa sería mi exposición, me gustaría que ustedes me sugirieran, me hicieran algún comentario si faltó algo que les gustaría que hiciera, muchas gracias señor Alcalde y Señores Concejales.

SR. MARÍN: Señorita Cecilia, yo una consulta tengo que hacerle porque me lo hizo saber un apoderado del Colegio Carlos Alessandri, hay una confusión que me gustaría que a principio de año pudiese hacer un informativo para los profesores, alumnos, apoderados hay una confusión con los computadores que se entregaron en el colegio, el apoderado me está reclamando que el niño se había ganado un computador y resulta que solamente lo puede usar el colegio, o sea no se sabía, no estaba claro si el computador se lo podía llevar para la casa, o solamente tenía derecho a ocuparlo dentro del colegio, si a lo que había participado y lo que se había ganado era solamente para eso porque antiguamente no sé si será el mismo proyecto pero habían niños que por Excelencia Académica les regalaban el gobierno un computador.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Le respondo de inmediato, no voy a esperar marzo. Don Ramón le respondo de inmediato, Danae le va a responder sobre mi PC que Yo Elijo Mi PC que es un programa que le sirva para que Usted investigue más.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: El programa Yo elijo Mi PC que lo entrega la JUNAEB es el que tiene que ver con las notas, con la excelencia académica, con la Ficha de Protección Social y otra serie de condicionantes que le entregan al niño en séptimo básico le entregan un computador, ese es el que veo yo por lo menos, que es el yo elijo mi PC que toman en cuenta desde cuarto básico al niño, cuarto, quinto se lo adjudican en sexto para que ellos lo utilicen en séptimo y ese se lo llevan para la casa.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Lo otro no es un programa, lo que pasa que el año pasado a través del GORE, obtuvimos computadores y estos computadores destinado para todos los niños de quinto a octavo para utilizarlos en el aula, a través de un programa para que se lo puedan llevar a la casa, ¿qué hemos planificado? Que aquel niño que se pueda llevar el computador para la casa tiene que cumplir con ciertos requisitos, por ejemplo la mamá que asista a reuniones cada vez que este citada, que vaya la mamá cada vez que la Educadora, aquel niño que va con el uniforme completo, aquel niño que va con su equipo de educación física, aquel niño que no llega atrasado, esa es la respuesta Don Ramón.

SR. MARÍN: Yo se la voy hacer saber señorita, no se preocupe y está claro.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra intervención?

SRA. YÁÑEZ: Una pregunta sobre la JUNAEB; de acuerdo a la alimentación que se da en los colegios, ¿eso lo fiscaliza?, porque he tenido varios reclamos de la alimentación, la cantidad de alimentación que se vota y que los niños no acuden. ¿Cómo lo regulan eso? ¿Cómo lo fiscalizan?

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: En cada Colegio hay un encargado de la JUNAEB que ellos tienen que regular ese tema, la comida exactamente, los niños generalmente no tiene aceptación el poroto, la lenteja y esas cosas y eso es lo que más se vota.

SR. ALCALDE: Se vota.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Se vota. Las instrucciones son que se voten porque si preparan por ejemplo en Carlos Alessandri 250 raciones y van 200, esas 50 dependen del niño si se quiere repetir, o sino las tías las tienen que votar, no se la pueden llevar ni nada, lo que hay que regular y supervisar en el colegio es que el encargado de la cocina o de JUNAEB se percate de que los niños tienen que comer, porque muchos niños, si no comen la comida del colegio, no comen hasta el otro día y eso es lo que se tienen que preocupar en cada colegio de ese tema.

SRA. YÁÑEZ: De acuerdo a eso si preparan una cierta ración diaria de alimentación ellos hacen en la mañana algún chequeo de cuántos niños van a ir a almorzar porque si hago 250 y van 200 ¿por qué me faltaron 50? O sea que no de espacio para votar alimento.

Srta. Danae Hernández, Asistente Social: Lo que tiene que hacer ese encargado es pasar todos los días, ver el libro o preguntar cuántos niños almuerzan o cuántos niños vinieron en el día.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: respondiendo y acotando un poco más Concejala con respecto a la respuesta de Danae ahí caemos, si usted se da cuenta en lo mismo de anterior, o sea si existe un liderazgo en ese colegio que tenga ascendencia sobre toda la gente que tiene a su cargo no debiera de suceder, yo fui Directora en Cartagena de una Escuela que tiene todos los alumnos que tiene Algarrobo, yo estaba dentro a la hora de la colación, me permitía ese espacio para estar en el comedor con el encargado del PAE.

SRA. YÁÑEZ: La otra consulta es sobre el Proyecto de Deporte del Yeco, del \$1.500.000 pesos que se tuvo que devolver si hay alguna información al respecto nueva.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Si yo quedé de preguntar con respecto a este proyecto, efectivamente se fue a seremi, se presentó el proyecto, tenían que enviar del Ministerio la información y aquí voy a tener que decir una palabra que me han enseñado que no la debo decir, pero la voy a tener que decir. Concejala que lamentablemente en el periodo entre Septiembre y octubre y aunque le parezca inverosímil yo estuve de vacaciones ya por qué les dejo estos antecedentes, porque aquí es donde viene lo lamentable, yo fui hacen dos semanas atrás a Secretaría Ministerial a firmar el convenio para el 2013 de la SEP y aproveché de preguntar qué había pasado porque yo no lo tenía claro y me comentaron que entre los meses de septiembre y octubre se informó al Departamento de Educación a la jefa de UTP que había en el momento el procedimiento y no se llevó a cabo.

SR. MARÍN: ¿y quién era la jefa?

Sra. Cecilia Ross, DAEM: No está ahora, era la Señora Pía Torres, si me estaba subrogando Don Ramón, si por eso yo le respondo Sra. Concejala porque me inquieto mucho porque hasta el momento es primera vez es que nosotros como Departamento de mi gestión se ha perdido y se ha tenido que devolver algo sin ejecutarlo, ahora yo mayores datos, le pregunté al encargado de la Secretaría Ministerial él había mandado toda la información para acá.

SRA. YÁÑEZ: ¿qué responsabilidad le cae en este caso a la directora del Colegio El Yeco?

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Por lo que me comentaron es Secretaría Ministerial era que de aquí se tenía que enviar la información es lo que a mí me comunicaron.

SR. ALCALDE: Ya muy bien gracias. Y damos las gracias a la Señorita Daem por esta exposición que ha sido muy buena, la felicito, muchas gracias ha sido muy instructiva para todos nosotros y esperamos que este año 2013 tengamos esta cantidad de proyectos y que sean bien ejecutados por beneficio de todos los niños de la comuna, muchas gracias por la exposición.

Sra. Cecilia Ross, DAEM: Gracias Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Vamos a pasar al punto séptimo que hay algunas correspondencias, en este punto quiero tratar y aquí tenemos al Jefe de Patentes Comerciales una patente de alcohol, porque las patentes de alcohol tiene que ser aprobada por el Concejo Municipal pero en este caso no es una patente nueva, es un traslado y cuando se hace un traslado de un lugar a otro, de una patente también tiene que ser aprobado por el Concejo Municipal. ¿Es así el procedimiento José Luis?

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Buenas tardes, bueno Don Carlos Rider Sotoridas le trasfiere a título de venta a don Francisco Rojas Aranda la patente de depósito de bebidas alcohólicas clasificada con letra A la transferencia por venta no requiere autorización del Concejo pero si el traslado de las dependencias que tienen acá en el centro de la comuna hacia el sector del Olivar.

SR. ALCALDE: O sea una patente de alcohol, esta es una patente de alcohol limitada que es de depósito de bebidas alcohólicas de letra A, estas que son limitadas se pueden vender.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Si, no se pueden otorgar nuevamente en el momento pero se pueden vender, arrendar y trasladar.

SR. ALCALDE: Esa es una transferencia, cuando tu vendes, arriendas y que se yo, eso no tiene autorización de Concejo, pero cuando la patente la quieres trasladar de un lugar a otro, eso es un traslado.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Eso es un traslado y eso es aprobación de Concejo.

SR. ALCALDE: Ya aprobación de Concejo, y para que se produzca ese traslado ¿qué condiciones tiene que cumplir?

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Cumplir que la zonificación le permita la actividad comercial en el sector que el local comercial cuente con recepción final, que no esté clasificado dentro de las prohibiciones del artículo cuarto de la Ley 19.925 que no sea un funcionario público, Concejal que no esté condenado por un crimen, delito entre otras cosas y el señor Francisco Rojas cumple con todos los requisitos del traslado de la patente que adquirió hace poco.

SR. ALCALDE: Esos son los informes de la Dirección de Obras.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Claro, Dirección de Obras, informe del Departamento de Rentas y la aprobación de la Dirección Jurídica que le presentamos la documentación completa.

SR. ALCALDE: y está toda completa. Preguntas respecto a este tema.

SR. TAPIA: La aprobación supuestamente donde se va a cambiar hay una aprobación que tienen que hacer los vecinos.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Si la Junta de Vecinos pero en este caso no es vinculante existe una patente de alcohol que es de supermercado y se está haciendo el tema

del traslado, obviamente porque la patente no puede quedar a nombre de Don Carlos todavía porque como es transferencia por venta se tiene que trasladar a donde está el dueño.

SR. TAPIA: Si, no vaya a ser que lo legal que está bien, pero no vaya a ser que nos juegue en contra al Municipio el tema que llegue una patente de alcohol a un lugar donde a lo mejor los vecinos no quieren.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: los vecinos tienen la autorización, y la Junta de Vecinos tiene ya la autorización para el funcionamiento e inclusive se hizo un traslado anterior por la patente de supermercado de la señora Patricia Cueto, le arrendó el local comercial de supermercado con la patente de alcohol y viene con la aprobación de la Junta de Vecinos, ahora lo que estamos haciendo es trasladar otra patente a donde ya está aprobado la actividad comercial con venta de alcohol.

SR. ALCALDE: Lo que pasa que la patente tiene que ser trasladada, porque no pude quedar en el mismo lado porque ya la vendieron ya, entonces que hago con la patente la traslado a un local comercial que ya está funcionando con una patente de supermercado y la adiciono porque legalmente tiene que estar en algún lugar sino se pierde, no es un local nuevo, es el local de la Sra. Paty Cueto que ya lo arrendo y ahí quiere trasladarla patente de alcohol, aunque ya tiene patente de supermercado, pero tiene que poner la patente en algún lugar. Concejal

SR. GÓMEZ: ¿Alcalde usted va a llamar a votación respecto a este tema?

SR. ALCALDE: Si por su puesto

SR. GÓMEZ: Ya lo que he hecho de menos yo son los documentos que tienen que entregarle a cada uno de los Concejales tener a la vista toda la zonificación y lo otro se supone que esto tiene que venir en tabla y eso es lo que echo de menos yo, como normativa, entonces la verdad de las cosas que no tengo a la vista toda la documentación que tiene a la vista el Sr. José Luis Rojas, entonces siempre a nosotros se nos ha dado la documentación para venir ya preparados para la votación.

SR. ALCALDE: Ya discúlpeme ¿esto siempre sucede con las patentes de alcoholes que por cada patente a ustedes le dan la documentación anticipadamente para que las revisaran? Es así discúlpeme, no pregunte a lo mejor fue un error mi de no haber preguntado cómo era la normativa y yo creo que por la urgencia

SR. CATALAN: Mire si cumple con todo, no hay inconveniente a aprobarla

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Disculpe Alcalde.

SR. ALCALDE: Ahora estoy claro también de debí incluirlo en la tabla, así que pido disculpas por eso.

SR. MARÍN: Pero una aclaración, quizás el tema de la documentación, pero siempre enviamos el legajo completo, cuando es una patente nueva, sea de restorán, sea de supermercado. Con todas la informaciones, pero esta es una patente que ya existe y que se está aprobando solamente el traslado, entonces la documentación es simple, que no esté por el artículo cuarto de la Ley N° 19.945, que tenga iniciación de actividades, que la tiene que posea un local comercial con recepción definitiva que lo tiene, está el documento acá se lo podemos hacer llegar ahora el tema y aparte que está en acta en estos momentos, la documentación está completa y fue favorable del Departamento de Rentas, la Dirección de Obras y el Departamento Jurídico.

SR. MARÍN: Tiene requerimiento en tiempo, necesita prioridad.

SR. ALCALDE: Si para pagarla

SR. MARÍN: No, pero tiene prioridad, osea, si no se hace de esta semana a la otra, la pierde se caduca o nada.

Sr. José Luis Rojas, Encargado de Patentes: Lo que pasa, igual la apremia el tema del tiempo porque la patente ya está cargada ya y la idea es que se pague a nombre de Don Francisco, por el tema del cambio de nombre, ahora esto se pudo haber enviado un par de semanas atrás, pero en nuestro informe faltó una documentación que hizo la observación Jurídico, le entregamos la información y ahora está el tema Ok. Pero yo entiendo que el tema del documento no lo tienen a mano pero es una patente que existe, que donde se va a trasladar a un local que cuenta con patente comercial vigente, se encuentra al día, ya fue aprobada en junio del 2012 y solamente es un traslado y no es patente nueva.

SR. CATALÁN: Ya, pida la moción Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya ok, estamos claros. Ya entonces someto a votación.

Concejala. Aprobar el traslado.

SRA. YAÑEZ: Lo apruebo.

SR. ALCALDE: Concejal Gómez, con las observaciones que usted me hizo ya las tengo claras.

SR. GÓMEZ: Mire Alcalde la verdad de las cosas que uno está propenso a que uno lo acusen por notable abandono de deberes, porque si la verdad de las cosas, si vamos a aprobar algo en la cual alguien después va a demandar a el Concejo por no tener los documentos a la vista a mi me parece que la cosa no va bien encaminada, le sugiero al Señor de Finanzas aunque nos dice que Jurídicamente esto no va a ameritar de que nosotros vamos a ser sometidos a una eventual demanda y que está todo apegado a la ley y a la normativa primero quiero que Jurídico me diga que no hay ningún problema para hacer esta votación.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: No hay ningún problema Concejal porque las observaciones que fueron hechas por el Departamento Jurídico fueron subsanadas ya.

SR. GÓMEZ: Una vez dicho esto por Jurídico apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Concejal Marín.

SR. MARÍN: Apruebo Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejala Sandoval.

SRA. SANDOVAL: Apruebo Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Concejal Catalán.

SR. CATALÁN: No estamos aprobando una nueva patente sino un traslado, apruebo el traslado de la patente a la dirección indicada por la Dirección de Patentes.

SR. ALCALDE: Concejal Tapia.

SR. TAPIA: Apruebo el traslado de la patente Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Ya muchas gracias, gracias José Luis.

ACUERDO N° 012 / 2013/

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. Concejales presentes, acuerdan aprobar la transferencia de la Patente Comercial Rol 400078 de propiedad de don Carlos Rieder Sottoriva, ubicada en Av. Carlos Alessandri N° 1967, a Don Francisco Javier Rojas Aranda; y el traslado de la misma patente comercial Rol N° 400078, a la nueva dirección Av. Carlos Alessandri N° 120 Algarrobo.

SR. ALCALDE: Hay tres correspondencias Señores Concejales que una es del señor Javier Sobarzo que envía a cada uno de ustedes un informe presupuestario del departamento de salud para que ustedes lo revisen.

SR. MARÍN: Disculpe yo lo estuve revisando bien y él hace una buena rendición encuentro yo, yo no sé si los números son verdaderos por lo menos le cuadra y sería bueno que el también viniese a dar un resumen año 2012.

SR. ALCALDE: Si está presupuestado para la próxima sesión de Concejo que venga el Departamento de Salud a hacer una exposición respecto al tema y también al tema de la contabilidad.

SR. CATALÁN: He pedido insistentemente que se dé una rendición de cuentas de los fondos que entrega el Municipio y así como los fondos de SAPU y los del Consultorio que son dineros totalmente aparte porque lo que le entrega el municipio no le puede entregar 220 o 230 millones y sin una responsabilidad sobre el respaldo, debe de estar respaldado, lo gasté en aspirinas, donde está la factura de la aspirina para después cotejar con el SAPU y después cotejar con el de Salud para así no vernos involucrados en una irregularidad en la cual nosotros sistemáticamente estamos aprobando sin tener la claridad en que se usan esos fondos.

SR. ALCALDE: Correcto Concejal. Ya entonces la próxima semana vamos a tener aquí al Departamento de Salud si alguno le quiere hace alguna pregunta respecto a esta rendición del mes de diciembre del 2012, pero aquí engloba todo.

Y hay dos correspondencias del Presidente Club Deportivo Carlos Condell que la he estado leyendo acá y se refiere al uso de una cancha que está pidiendo que se le sea destinada a la renovación del uso respecto a unas canchas que están en el sector El Manzano, la tenían me parece, voy a averiguar bien este tema con la Asociación de Fútbol respecto a que pasa con estas canchas y como es la distribución para tener toda la información en la mano y no cometer ningún tipo de equivocación. Concejala.

SRA. SANDOVAL: Sr. Alcalde eso pertenece a las sociedades.

SR. ALCALDE: Pertencen entre comillas.

SRA. SANDOVAL: ¿Y cuándo a pasar a ser nuestras?

SR. ALCALDE: Esa es una buena pregunta que yo quisiera saber cuándo van a empezar a ser nuestras, creo que hay algunas acciones que se han hecho tendientes a regularizar esa situación, pero no sé hasta qué punto han avanzado, pero vamos a averiguar porque sería bueno que una vez por todas en forma definitiva esos terrenos pasaran al Municipio. Pasamos a la cuenta de los Señores Concejales.

SR. TAPIA: El tema que se está viendo en el Canelillo me han hecho muchas, Canelillo que pertenece al Municipio está vendiendo completos, empanadas y todo tipo de comida, es parte municipal, no es marítimo, se entiende de esa manera, se están vendiendo completos empanadas y cosas así y alimentos que no se pueden vender en la playa por Ordenanza Municipal y están fuera de norma, entonces ahí ¿quién regulariza, quien ve ese tema? Bueno me hicieron llegar unas fotos no sé si las quieren ver, me hicieron llegar una foto donde está la lista de precios que pone la Señora o la dueña del Kiosco, y lo otro el tema de las terrazas que hicieron en los kioscos sin previo Permiso Municipal o pago municipal que es importante, esto se hizo en todos los kioscos, o sea en la mayoría de los kiosco Canelo y Canelillo en agrandarse con las terrazas, ahora yo no sé si el Municipio tiene acceso a cobrar o quien dio los permisos para construir esas terrazas ya que se tomaron gran parte de la playa, ahora sé que el tema de la venta de empanadas y completos no cumple con la resolución sanitaria porque lo averiguamos, y lo otro que ella está totalmente votando el desagüe a las rocas de atrás, entonces yo creo que falta una fiscalización, hay que ir a ver, también me han comentado que ella no asiste a las reuniones que la llaman a la Municipalidad o a las reuniones que hacen ellos supuestamente como comité, agrupación que creo que se tomaron ellos la atribución por falta no sé si será de compromiso de nosotros o de un

tema de realmente de fiscalizar el tema Canelo Canelillo que es preocupante, me gustaría que el Señor Alcalde mandará a fiscalizar el tema yo no sé si nos corresponde fiscalizar el tema del alimento, yo creo que si porque en el tema de la Ordenanza Municipal sale, no me acuerdo en el artículo 13 me parece, sale que los kiosco de playa no están autorizados para vender estos alimentos. El otro tema Alcalde para que lo tome en consideración, el tema de la terraza me interesa mucho porque si usted ve Señor Alcalde, ahí se tomó todo gran parte de la playa, el cual yo no sé, ella tiene publicidad y tiene todo lo que no se puede poner, entonces hay un tema también del permiso que a ella se le concede porque ella tiene venta de artesanía fuera de su local de trabajo, fuera de lo que paga por la Municipalidad, ella tiene un local fuera donde vende artesanía, collares, entonces si hay personas que están pagando su permiso por qué ella no lo puede pagar si lo pone fuera de su local, entonces son mínimas cosas, son pequeñas cosas que la gente está reclamando y llevan a que ellos peleen entre sí, yo trabajé cinco años ahí y se cómo se trabaja, entonces es engorroso. Lo otro que le están cobrando salvavidas y no quiere pagarlo porque ella dice que no paga salvavidas porque es Municipal, es lo que ha respondido ella que a mí me lo ha respondido muchos años atrás que tengo conocimiento que puede ser así, no tengo la certeza que en estos momentos sea así, pero no quiere pagar el salvavidas que le corresponden a todos los que trabajan o se benefician con el sector Canelo Canelillo, eso por esa parte Canelo Canelillo y me gustaría que se viera este año para que el próximo año lo podamos regularizar bien entre todos los Concejales y el Alcalde en conjunto para que se trabaje de mejor manera en ese lugar.

Lo otro que tengo Señor Alcalde es el tema de la inquietud que me hizo una funcionaria de la Posta sobre el tema de las Salas Cunas no sé si estoy bien o estoy mal usted me puede guiar en eso, nosotros la semana pasada tomamos un acuerdo de pagar un cierto monto a unas niñas que habían demandado al Municipio, entonces lo que ellos no quieren es demandar al Municipio y llegar a un acuerdo con el Municipio porque están en lo mismo de lo que pasó con las otras niñas, por el tema de la sala cuna que no se les canceló, otras funcionarias de Salud, entonces me hicieron ver el tema y yo dije que lo iba a platear por un tema que desconozco el procedimiento pero si me gustaría tener una reunión con Usted por el tema que ellas no quieren llegar a la demanda, sino que quieren llegar a una acuerdo con el Municipio asa que para que lo tomen en consideración, eso sería una de las inquietudes. Y lo otro que también me ha preguntado la gente como todo el voz populi de Algarrobo es el tema de la Cofradía, el tema de Los Pingüinos, si la Municipalidad va a ser algo y sabemos que está en conocimiento de todo Chile y todo el mundo, pero la gente quiere saber si la Municipalidad se va a ser cargo de alguna manera, como municipio informarle a la gente más que nada que está haciendo el Municipio por ese tema porque se ve en reportaje, se vio que está vinculado el Administrador y todo el tema, entonces queremos ver ese tema, esos serian mis inquietudes Sr. Alcalde. Y con eso termino.

SR. ALCALDE: Disculpe voy a responder primero, respecto a las Salas Cunas y si estoy equivocado me corrigen los Señores Abogados, pasa por lo siguiente es obligación del Municipio tener una Sala Cuna, el Concejal Catalán lo propuso en la sección pasada de que se construyera una Sala Cuna Municipal y que cumpliera como empleador en lo que dice la Ley , que es eso lo que debiera de ser , ahora en el Consultorio tenemos muchas damas trabajando ahí, por lo tanto es un problema recurrente que va a ocurrir por Salud ,Educación, pero mientras no tengamos una Sala Cuna ¿Cuál es el procedimiento? Y no hay otro, la demanda, no hay otro, porque no se puede pagar en forma directa, no se puede llegar a un convenio directo, porque la Contraloría lo impide, o sea solamente va a aceptar que se haga una demanda, se llegue a una transacción extra judicial

y se paga el dinero correspondiente, es la única forma mientras no se tenga una Sala Cuna, es así Señor Abogado.

Sr. Valentina Duran, Abogado: Si Señor Alcalde es así.

SR. ALCALDE: Y el tema de los Pingüinos es un tema que la injerencia del Municipio yo diría que es mínima, porque esto es un Santuario de la Naturaleza que está cerrado, está custodiado por responsabilidad de otras Institución del Estado y no el Municipio como tal, por lo tanto no tenemos responsabilidad directa ni tampoco tenemos facultad como para fiscalizar, debido a eso más que nada el Municipio lo único que puede decir que estamos en contra de lo que sucedió ahí y como todos nosotros y prestar ayuda si alguna Institución del Estado Fiscalía, Ministerio de Educación o a quien le corresponda nos pida algún tipo de ayuda y eso es lo que queremos hacer y esta denuncia que es de varios meses atrás, está radicada en la Fiscalía y la Fiscalía de San Antonio es la que está investigando.

SR. TAPIA: Una acotación con ese mismo tema, yo me he fijado que en las redes sociales, estamos poniendo las cosas que se hacen y lo que está haciendo el Municipio, también me gustaría que Usted como Alcalde, dar una explicación la misma que nos dio a nosotros, ponerla porque la gente igual nos pregunta a nosotros, entonces comunicarle a la gente lo mismo que Usted nos explicó recién

SR. ALCALDE: Aunque se hizo una declaración pública muy escueta respecto a este tema, pero se podía ampliar un poco más ahondando las razones, correcto para que la gente tenga la claridad de lo que nos compete como Municipio, me parece bien. Ya. Abogada por favor.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Yo solo quiero agregar a lo que Usted mencionaba Don Jaime, que a raíz que la denuncia está radicada en la Fiscalía, de San Antonio, llevo un oficio a nosotros pidiéndonos a nosotros informar cuales son las medidas que estaba tomando el Municipio con respecto a este tema, nosotros remitimos esta solicitud, la solicitud llega no a través de la fiscalía sino que a través del Seremi y la denuncia es hecha por el Serna Pesca y le permitimos esta solicitud de informar que nos llega a través del Seremi al encargado del Medio Ambiente que converso conmigo la semana pasada a fin de ver qué respuesta se le daba a esto y tal cual como lo dice el Alcalde es bien difícil tomar una labor de fiscalización en un terreno que no le pertenece al Municipalidad porque esta concesionado en este caso a; y en el fondo es llegar y decirle oiga déjenme entrar a este terreno Usted, porque yo vengo a fiscalizarlo, entonces es bien difícil si no hay un pronunciamiento judicial ahí, llegar y poder entrar y hacer la veces de fiscalizador, la Municipalidad en este caso, pero que se pidió informe ya y que va a ser remitido en los próximos días a el Seremi a fin de que el informe al Ministerio Publico en San Antonio.

SR. ALCALDE: Ya concejal adelante.

SR. CATALAN: Refriéndome a lo mismo creo yo que si el Municipio tiene derecho por la siguiente razón, no solo el tema de las aguas o de la Isla en sí, sino de los actores que están en estos momentos involucrados que tienen patentes Comerciales y son particulares que si el Municipio tiene alguna injerencia, porque el Municipio en estos minutos deben de estar pagando una patente comercial, patente de alcohol y una serie de patentes y están ejerciendo un comercio en ese lugar, donde está físicamente establecido el problema y si ellos están debidos a las Normas y al derecho común, debe el municipio de hacerse parte en el Juicio que se está llevando por un Organismo del Estado, incluso el Concejo de Defensa del Estado debiera de hacerse cargo, ¿por qué? Porque aquí se está exterminando una especie protegida, que son los Pingüinos y los rumores que salen dentro de la comuna, son de que, porque ensucian los Yates lo están exterminando, no es una razón valedera ¿Por qué? Porque resulta de que los pajaritos de

estos los que están ahí, son milenarios, en cambio esto fue una situación que se estableció hace pocos años asea se invadió el territorio de estas aves, se invadió un territorio que la Naturaleza disponía para estas aves que son especiales y que están protegidas por una Ley y es un Santuario de la Naturaleza todo eso y se estarían vulnerando los derechos que la misma Ley establece para los Santuarios, la protección y si nosotros somos administradores de la Comuna, sí que tenemos que velar por la protección de esos animalitos, que no es el problema de las aguas, ni la arena que es la administración de la Armada de Chile, aquí nosotros tenemos que velar por algo que le corresponde a todos los Chilenos y no a un sector de los Chilenos que sería la Armada, nosotros tenemos que velar por la parte territorial y por la parte de la naturaleza y creo que aquí se estaría vulnerando algunas situaciones en ese sentido, porque los pajaritos esos son de todos los Chilenos y no de la Armada de Chile, y no de la Cofradía, si bien ellos tienen alguna responsabilidad, que el Municipio también se haga parte de esto, ahora si no la tiene, bueno la misma situación de justicia o Tribunales determinará eso, pero no podemos si la comunidad entera nos pide que participemos, para eso nos eligieron y les prometimos velar por los intereses de la comuna, y esto es un interés de la comuna, aquí yo no responsabilizo al Alcalde ni al Concejo, sino al Municipio en su totalidad que tienen que velar por ese sentido; así como con los bienes Públicos que gente particular se ha apropiado indebidamente y con escritura y con todo, sin embargo tenemos que estar siendo demandados nosotros como Municipalidad y Algarrobo entero por señores que se aprovechan de algunos sistemas, ósea por algunos señores frescos que no dudan en apropiarse de los fondos del país y de los Algarrobinos, ahí tenemos que ponerle cototo y hacer una fuerza con más abogados que dispone el Municipio porque creo que van a ser insuficiente y en este caso, velar porque el Municipio este donde la Ley debe de ejercerse y donde el derecho debe de establecerse, a eso voy yo Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Lo que yo tengo entendido y si no por favor corríjanme, es que el Lote Pájaros Niños, la Isla de Los Pingüinos, es un Santuario de la Naturaleza que esta designada de esa manera por el Ministerio de Educación a través de su Concejo de Monumentos Nacionales ¿es esa? Por lo tanto le corresponde a esa Institución Ministerio de Educación, Consejo de Monumento Nacional quien le corresponde la Tutela, administración y fiscalización de lo que ocurre en ese Islote y no a la Municipalidad de Algarrobo, nosotros no tenemos por lo que veo o lo que aprecio, no tenemos ninguna facultad para fiscalizar lo que ocurre ahí, cosa distinta a lo que ocurre con el tema de la Cofradía, que sacamos de fiscalizarla la venta de alcoholes, del casino, restorán, que tiene que ver eso con los Pingüinos, no tiene nada que ver, es una actividad económica y ellos lo hacen en forma licita y de acuerdo a la normativa vigente no podemos hacer nada, así que yo quiero aclarar ese punto Concejal.

SR. CATALÁN: Yo creo que se equivocó en lo que le dije Alcalde, resulta que el Municipio le entrega patente a los contribuyentes o a los particulares, si ese particular le está dando mal uso y se está alejando del propósito de hacer comercio, porque ahí hay un Club que tiene una patente y tengo entendido que gente de ese Club es la que está provocando el daño no otro, a ver si el Municipio lo considera. Bueno voy a consultarlo a algún abogado y la gente que me estuvo diciendo sobre esta materia es bien entendida y asocia una cosa con lo otro, porque aquí una persona tiene un kiosco de playa y al Alcalde o al Concejo a quien sea, no le gusta lo que está haciendo, le caduca el permiso o sea siempre el hilo se corta por la parte más delgada, pero cuando hay un poder económico cambia la figura.

SR. ALCALDE: Es que son distinto porque es un kiosco Municipal es un permiso precario que pude ser terminado en cualquier momento porque así lo dice la Ley, pero la Cofradía está en un sector de Concesión Marítima otorgada por una cierta cantidad de años y le corresponde a la

Armada de Chile, decir hasta cuando continua respecto a esa concesión y me imagino que no va a ser por una temporada yo creo que por la inversión que tienen debe de ser por varios años.

SR. CATALÁN: Y los permisos los entrega el Municipio tal como los kioscos, si ve que no se está cumpliendo tal cual como se dice acá esto no es una Concesión Municipal, es una Concesión Marítima.

SR. ALCALDE: Señora Abogada.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: Gracias Alcalde, yo solamente señalar que esto está siendo objeto de una investigación, aquí aún no se han establecido responsabilidades de ningún caso, de ningún Organismo y en ningún estamento, lo que si les puedo dejar claro que aquí hay una concesión que la Armada le ha otorgado a la Cofradía y uno de los puntos que hay en esa concesión es que ellos tienen que mantener la flora y la fauna de este sector, es la Armada la que tiene que supervigilar que dicha situación se mantenga, no nosotros como Municipio, sin perjuicio de ello, la investigación podría arrojar un resultado diferente pero eso lo vamos a saber una vez que la investigación esté finalizada no en este momento.

SR. ALCALDE: Correcto. Concejal.

SR. CATALÁN: Yo quisiera también decir sobre las empresas que se adjudican licitaciones públicas, hay varios trabajos que han quedado mal hecho. Ayer fui a fiscalizar los caminos de San José y recién me di cuenta que recién están tapando unos hoyitos, no sé quién lo está tapando pero alguien lo está tapando y dejaron un montoncito, un cerrito en cada hoyo, no sé si le van a pasar una maquina pero no está hecho un trabajo como corresponde hacer hasta el momento, voy a pasar la próxima semana, voy a ir a mirar a ver si hicieron el trabajo porque no se trata de depositar o dejar un terrón ahí de asfalto o de concreto; y sobre el tema hay una empresa Ksolutions creo que es, ... no sé cuánto; vienen a esta comuna y a la gente que le contratan los servicios no les pagan, nosotros ahí me dio una respuesta igual de que no somos los responsables de que si los empresarios pagan o no pagan, pero sí que por la ley de probidad ningún Municipio debe estar dándole trabajo o permitiendo licitaciones que esté estafando a los contribuyente de Algarrobo o de donde sea, creo que eso es inapropiado y no corresponde.

SR. ALCALDE: ¿Qué trabajos está haciendo esta empresa?

SR. CATALÁN: Esa empresa estuvo haciendo todos los trabajos del Taller Municipal y el asfalto y todo eso, y no ha pagado a los transportistas.

Y referente a lo que mi colega presenta le encuentro toda la razón que esto como medio de prueba no sirve porque a la medida que están asociados a la playa y aquí está asociado a una puerta, él puede decir esto no es mío, ¿dónde está la playa?

SR. ALCALDE: Por eso que hay que mandar a fiscalizar Concejal.

SR. CATALÁN: No, y tiene toda la razón porque esto no tiene el permiso necesario ¿por qué?, muchos comerciantes se quejan y se le quejaron personalmente y me consta eso que en los kioscos de las playas están vendiendo los rubros que venden personas establecidas y los perjudican enormemente, porque ellos han estado durante 20, 30 años ejerciendo el comercio, le pongo el caso de la familia Rojas de Carlos Alessandri, ellos llevan toda una vida trabajando y cada vez venden menos ¿por qué? En todos los puestos de las playas venden los artículos que ellos venden, y ellos se han quejado eternamente que mantienen ese negocio con la esperanza de que algún día, algún Alcalde solucione este problema y permita lo que deban vender y no lo que no les permitan vender, eso es todo Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal. Concejala Sandoval. Su cuenta por favor.

SRA. SANDOVAL: asistí a la inauguración del 24 aniversario de la Capilla de Mirasol donde hubo una exposición y asistieron varios pintores y le di las disculpas que no pudo ir el Señor

Alcalde. Señor Alcalde en el Camino El Bochinche cerca del Quincho hay un eucalipto que tiene las ramas muy hacia fuera y puede pasar lo mismo que pasó en Bahía Mansa.

SR. ALCALDE: ¿Dónde? En el camino al Bochinche, ¿En qué sector?

SRA. SANDOVAL: cerca del Quincho y yo hablé con Pablo Henríque y le expliqué lo que podía pasar así que él dijo que lo iba a hacer cortar, o ver que es lo que se podía hacer. También tuve reunión con el Director de turismo y el Señor Arriaza sobre los proyectos que teníamos que presentar, y esa es mi cuenta Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias señora Concejala. Concejal Marín.

SR. MARÍN: Gracias, voy a ser breve Alcalde solamente voy a solicitar ciertas cosas, uno solicito limpieza a la entrada de Algarrobo por parte de la concesionaria. ¿Por qué? Porque yo el fin de semana vi gente del municipio, creo que conviene que si no lo hace la concesionaria lo haga el municipio, pero si nosotros lo seguimos haciendo como municipio la concesionaria no lo va a hacer, entonces necesito si puede oficiar a la concesionaria que haga la mantención como tal, para los funcionarios nuestros que están trabajando se preocupen de hacer aseo pero en otro lugar.

SR. ALCALDE: Si esa situación yo me di cuenta y me comuniqué con la Jefa de Ornato y aseo Doña Daniela López que se comunicara con la empresa concesionaria y ella se comunicó como dos veces y le aseguraron que lo iban a hacer y no lo han hecho, así que lo que voy a tener que hacer Señor Concejal es comunicarme personalmente a quien corresponda o mediante un oficio del responsable y sino reclamar al Ministerio de Obras Públicas porque ellos deben de limpiar la carretera y está muy sucio.

SR. MARÍN: Por imagen de Algarrobo que el municipio haya limpiado pero resulta que si nosotros vamos a seguir limpiándole vamos a hacer la pega todo el tiempo.

SR. ALCALDE: Toda la razón. Concejal.

SR. MARÍN: Por ese mismo tenor yo necesito Alcalde si Usted en lo posible puede hablar con Carabineros de Chile para que los fines de semana hagan un control de velocidad a la entrada de Algarrobo, la verdad es que es impresionante la velocidad que la gente llega que baja, yo vivo en el sector y la gente que vive ahí y que usa el paso de cebra que está al frente del Club Deportivo a veces ni siquiera la gente le da la preferencia al peatón, ya entonces hay Carabineros que no están haciendo control de velocidad por lo menos el fin de semana viernes y sábado, es más el otro día asistimos a un funeral de un vecino de acá de la comuna y estábamos en el cruce y pasaron vehículos hacia Santiago en una forma impresionante y lamentablemente carabineros no estaban en el lugar.

SR. ALCALDE: Ya concejal.

SR. MARÍN: Lo otro necesito Alcalde a través de mi tema laboral me comuniqué con un señor que es propietario del edificio Marítim que se llama Carlos González Barargó, es el Gerente General de Aresco Chile, es el importador de máquinas limpiadoras de playas y me solicitó que si a través de mi yo podía hablar con Usted y el Concejo de que el pudiese venir a exponer por un periodo, hacer un data para exponer la solución que tiene el para la limpieza de la playa del sector La Caleta, es una máquina que me la mandó por correo, yo la vi por las imágenes y él quiere presentarlas acá para que puedan tomarlo en cuenta al momento de alguna licitación que se pueda hacer, como está proyectado eso a futuro, entonces quisiera pero no me conteste ahora pero sí que me dé una solución para yo transmitírsela al señor y dentro del verano el pudiese venir a exponer.

SR. ALCALDE: Pero es una máquina para la limpieza...

SR. MARÍN: Para la limpieza solamente de huiros y no saca arena.

SR. ALCALDE: Yo creo que es interesante el tema, no para la próxima sesión del 23.

SR. MARÍN: No, porque en estos momentos él va saliendo al extranjero, porque es una empresa gigante y tiene maquinas en el norte, que hace seis años las tienen funcionando y aparte él le hace las mantenciones, yo por lo menos físicamente las vi y encuentro que va a ser como la solución para la no extracción de arena, porque nosotros estamos limpiando la playa pero, a la vez estamos sacando la arena.

SR. ALCALDE: Bueno programamos cuando sea posible ojala en el mes de febrero.

SR. MARÍN: Lo otro solicito que el Municipio ponga atención en solucionar el tema con la Asociación de Municipalidades, estamos perdiendo Seminarios importantes y que gratuitamente, para los Concejales pero para el Municipio, por tener una deuda creo que no nos están invitando se han hecho seminarios en Valparaíso, en San Antonio y estamos quedando afuera de todo eso y que al final va a servir para que podamos tener más conocimiento y poder fiscalizar y saber más.

SR. CATALÁN: Una Consulta, en el periodo anterior fuimos invitados por Valparaíso a que nos integráramos a la Asociación de Valparaíso que es mucho más potente que estas otras de acá, porque acá no los han prestado ninguna colaboración, tienen máquina, salen más cara las máquinas incluso de lo que cuestan en el comercio común y corriente ¿es así concejal Gómez? O no.

SR. ALCALDE: Bueno Concejales

SRA. SANDOVAL: Voy a contar una cosita que se me olvido, como no pudo ir la Srta. Periodista el otro día nosotros sacamos foto y ya se le hizo la entrega a la periodista de las fotos.

SR. ALCALDE: ¿Del evento del sábado? De la Intendencia, ya correcto.

SR. MARÍN: Con eso termino Señor Alcalde

SR. ALCALDE: Si gracias Concejal. Concejal Gómez

SR. GÓMEZ: Gracias alcalde, voy a pedirle a una persona que va exponer un par de minutitos con respecto a una patente comercial que es el Sr. Molina, tiene que sentarse acá para que quede en acta

Sr. Gabriel Molina, Vecino: Un Saludo al Sr. Alcalde y los Señores Concejales y vengo en solicitar que se me otorgue definitivamente la patente de restorán de turismo del restorán denominado Don Peyo camino a El Quisco ya que tengo una patente pero no dice nada, dice venta de Alcohol nada más y la resolución de la Dirección de Obras me dice que es restorán de turismo, cuando yo solicite empezar a construir este restorán al Departamento de Patente le solicité que me diera por escrito antes de poner un ladrillo ahí y me dijeron que si, no había objeción ninguna, el Departamento de Obras me ratifica que el Restorán es Restorán de turismo y me lo otorgaron con la resolución y hasta hoy día no he tenido respuesta de algunas cartas que he enviado y he ido reiteradas veces al Departamento de Patente, que venga mañana, que venga después, que tenemos que ver otra cosa y ya estoy lateado con esto, yo arrende ese local porque no lo estoy trabajando yo debido que necesito educar a mis hijos que me quedan dos todavía y lo otro es que si ese restorán no se otorga la patente restorán de turismo como se dice, entonces para que lo construí sino se gastó una luca, y además hay 12 personas de Algarrobo que están trabajando ahí.

SR. ALCALDE: Terminó Señor Molina.

Sr. Gabriel Molina, Vecino: Si señor.

SR. ALCALDE: Alguna consulta Concejal.

SR. TAPIA: Al Señor Jurídico. ¿Qué significa una patente de turismo? ¿O sea a que conlleva?

Sr. Valentín Duran, Abogado: Primero quiero indicar y me hago responsable que al Señor Molina y a la funcionaria que Usted le arrendó, infinitas veces lo hemos atendido como

corresponde, y a usted también se le ha atendido como corresponde y se le solicitó algunas exigencias porque usted quiere poner música envasada y quiere también poner discoteca y eso se requiere autorización por un tema acústico, porque además esa zona es habitacional, por lo tanto eso está en un estudio que se está analizando no se le ha dicho no definitivamente, usted me ha dicho ¿cómo el Pao Pao? Que son situaciones distintas, por lo tanto no se le ha negado por un capricho o por un tema arbitrario, porque existen normativas en donde hay también familias que no están de acuerdo con el tema de la música o que estén hasta las 3, 4 de la mañana, y lo que usted quiere es que sea con música en vivo o música embazada y eso es una zona habitacional, lamentablemente se le otorgó a usted con una normativa que estaba desfasada y Director de Obras y la Sección de Patentes se encuentran comprometidos a solucionar su conflicto, pero siempre se le ha dado la mejor atención para poder resolver su tema y eso me consta porque yo lo he atendido largamente a su funcionaria y a usted.

SR. GÓMEZ: Alcalde, esto es lo que tenemos que solucionar. La verdad de las cosas el señor contribuyente acá antes de levantar un ladrillo pidió a la Dirección de Obras si se podía hacer eso o no se podía hacer eso, él se enfrenta ahora en una problemática en la cual ya ha construido y ha gastado una cantidad enorme de millones ¿por qué se le dijo que sí? y ahora se le está diciendo que no por lo que tengo entendido, entonces si al Sr. Contribuyente le dijeron si señor usted puede hacer esto y lo que él está enfocando y lo que está denunciando ahora, ¿por qué en su momento dado, no se le dijo Señor usted no puede construir y no va a tener permiso para lo que usted está pidiendo, tengo entendido que en su momento dado le dijeron que sí ¿por qué se le somete a estudio ahora? ¿Por qué se le está diciendo que no ahora? Y por qué se le va a decir que si ahora por qué no se le dijo inmediatamente Señor usted no puede construir. Esa es la disyuntiva que en estos momentos se encuentra el Señor Molina.

SR. ALCALDE: Yo quiero contestarle Señor Abogado, quiero contestarle este tema porque es un tema que ya viene desde hace un tiempo y no se le ha dado una respuesta como corresponde al contribuyente, una respuesta que le diga si o no por una serie de razones. Ahora para que entendamos el tema el señor construyó un local con un permiso que dice patente de turismo, lo terminó, se recepcionó, lo arrendó y está funcionando un restorán con patente de restorán, pero no restorán de turismo, que es lo que está alegando el Señor Molina; el Señor Molina dice que quiere la patente de turismo y la patente de turismo le va permitir tener música, música en vivo y le da una posibilidad económica mayor, ese es el punto que el reclama la patente de turismo, y la patente de turismo no se le ha dado ¿Por qué? Porque lo que yo me he informado que tanto como las patentes comerciales como la Dirección de Obras tienen dudas si es que corresponde o no corresponde darle la patente que él solicita, ahora bien yo lo he atendido en dos oportunidades en la oficina, y en la segunda oportunidad le dije haga una presentación por escrito, ¿Usted la hizo señor Molina?

Sr. Gabriel Molina, Vecino: Si

SR. ALCALDE: Y no se le ha respondido porque yo he estado averiguando sobre el tema y tengo entendido también que en la Dirección de Obras como tiene dudas le ha hecho una consulta al mismo respecto a este tema, ahora lo que yo me quiero comprometer Señores Concejales en el tiempo más corto posible darle una respuesta por escrito al Señor Molina respecto si es posible o no es posible darle una patente de la que él está pidiendo y bueno si es posible se acabó el problema y si no es posible, bueno el tendrá que atenerse y acusar a los conductos que correspondan para dar vuelta la opinión de la Municipalidad o el dictamen del Municipio, pero yo creo que esa es la situación, ¿a qué voy yo? Que tiene que ser respondida en forma escrita por la Municipalidad al Señor Molina y eso no se ha hecho y es eso lo que vamos a hacer.

SR. GÓMEZ: Doy por terminada la exposición y vamos a esperar la respuesta oficial y usted verá en su momento dado si puede demandar o no al Municipio porque la verdad de las cosas que yo vi documentos que si le dieron permiso para un restorán turístico y ahora está esperando respuesta. Usted verá más adelante si demanda o no al Municipio.

Sr. Gabriel Molina, Vecino: Yo en estos momentos me encuentro bastante angustiado porque resulta que la persona que me arrendó el restorán me está ofreciendo que esto si no se soluciona como restorán de turismo que fue lo que yo le presente para que el me arrendara me va a dejar el local votado en marzo. Y yo no puedo porque es incumplimiento nuestro y cumplimiento no es nuestro porque cuando yo hice el contrato con este señor yo le dije este es un restorán de turismo, le mostré los documentos y todo eso y el me lo arrendó por esa razón, ahora imagínese Usted que en Marzo me dejen el local votado donde invertí más menos 120 millones de pesos incluidos los sitios.

SR. GÓMEZ: Gracias señor Molina por su exposición y esperamos la respuesta oficial. Alcalde quiero solicitarle con respecto al atraveso, el atraveso que está ahí en la Escuela Parroquial con respecto a la Villa Los Claves I.

Sr. Gabriel Molina, Vecino: Me faltó una sola palabra que la patente se vence...

SR. GÓMEZ: Con respecto al atraveso porque la verdad de las cosas es que está deteriorado el paso ojala si le pudieran tirar una camionada de maicillo o arreglarlo hasta cuando salga el proyecto propiamente tal, entonces arreglarlo, maquillarlo para que la gente no se caiga porque hay mucha gente de la tercera edad que pasa por ahí. Alcalde así que le sugiero de hacer un arreglito ahí que está bien mal. Lo otro me gustaría la Señorita periodista que nos tomara rápidamente una foto y nos cite para tener ya la foto oficial para tenerla aquí en el Concejo.

SR. ALCALDE: Próximo Concejo Señores Concejales.

Sra. Claudia Vásquez, Gestora Comunicacional: justamente les iba a avisar a todos uno por uno que el próximo Concejo lleguen todos lo más hermosos posibles.

SR. ALCALDE: Ya Concejal.

SR. GÓMEZ: Gracias. Lo otro quiero preguntarle y se comprometió el Señor Jurídico en el Concejo pasado a ya tener las bases del Concurso Público del Director que falta en Salud.

SR. ALCALDE: Concejal le respondo eso. Estamos hablando del Director Técnico del Consultorio, no del Director Administrativo, que lo estaba ejerciendo la Doctora Jeria, que está subrogando el caso porque no es titular y ella renunció a ese cargo por un tema de embarazo, va a asumir en su remplazo la Doctora Paola Herrera, va a asumir la Dirección Técnica en forma subrogante también y estamos conscientes y claros que se necesita llamar a concurso y eso lo vamos a hacer Concejal dentro de este primer semestre del año, eso es el caso de que no hemos llamado a concurso para llenar ese cargo que es tan importante para el Consultorio y estamos consciente de ese tema y que si no se llama a concurso estamos cayendo en un acto irregular por llamarlo suavemente, así que gracias por recordarme y vamos a proceder a hacerlo porque la Ley así lo indica.

SR. GÓMEZ: Cuando es el último día del primer semestre para poder tenerlo claro, 30 de junio. Lo voy a tener pendiente.

Ya Alcalde tengo algo que me quedó en la duda en la exposición de doña Rosa Campos en el Concejo pasado porque aquí se aprobaron 4 millones de pesos que fue una votación de los Concejales fue unánime con respecto al Cierre Perimetral de la Multicancha y ella apareció con 12 millones de pesos para el mismo proyecto, entonces si ella dijo que con 4 millones de pesos se hacía ahora se hace con 12 millones de pesos, no sé si va a pavimentar nuevamente la cancha,

entonces me quedó otra duda, me gustaría que la respondiera en el próximo Concejo Alcalde. Lo otro que quiero preguntar el Comodato de la sede social Villa El Mar I, ¿En qué va eso?

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: hace unos días atrás me lo pasó recién don Jaime y ya tengo lista la carpeta y estamos elaborando el Comodato y viendo que proyectos se le podrían asignar o podría postular la sede a fin de que mantenga este comodato como condición de.

SR. GÓMEZ: Ojala usted le pudiera asignar lucas, no sé cómo pero ojala pero yo tengo entendido que van a postular a un FRIL que se le está haciendo las modificaciones, se está subiendo de 20 millones a cerca de 40, pero si usted tiene una fórmula de poder asignar lucas sería fabuloso que lo dijera ahora.

Srta. Paulina Maldonado, Abogada: No, eso en realidad yo no tengo la formula porque tampoco es algo que me compete, en lo que sí está viendo es entregar este comodato. Tal cual como lo habíamos conversado con el Señor Alcalde, cosa que en una de las próximas sesiones sea tratado acá también para informarle a Usted Concejal como va eso.

SR. ALCALDE: respecto a ese tema yo creo que hay que definir dos situaciones, primero ¿cuántos años hay que darle el comodato? No sé si aquí hay una costumbre, o uso o, una cosa que ustedes han dado Comodatos antes para que no hayan diferencias, de 25 años para arriba pueden ser hasta... bueno cada uno tendrá la opinión que corresponda respecto al tema de los años, pero lo otro también es que si entregamos un comodato también hay que colocar de que tiene que estar bien cuidado, bien mantenido y que postulen a proyectos tanto como de la Municipalidad y del gobierno para poder arreglar porque no sacamos nada con dar un comodato si lo mantienen como está, o sea tiene que haber una cierta responsabilidad de las directivas que asuman este Comodato de tener la iniciativa de mejorar lo que se le está entregando.

SR. GÓMEZ: Gracias Alcalde, la verdad de las cosas es que estamos esperando el Comodato para poder postular a un FRIL y siempre se ha dado por 50 años a todas las instituciones que han pasado por acá. Lo otro que tengo que preguntarle Alcalde aquí se ganó una postulación a un estacionamiento que se llama Canelo Canelillo y el fin de semana por los azares que tiene la vida fui para allá, y resulta que frente de las concesiones hay unos sitios y yo vi a unas personas que están trabajando que no sé quiénes son, no quiero dar nombres, no los reconocí quien son y que dicen vengan acá les cobro 2 lucas versus el resto que le van a cobrar \$4.000 pesos, y por lo tanto si alguien pide una concesión y que gastó 88 millones de pesos y al frente se colocan personas que no sé de dónde sacan permisos, no sé si los permisos son Municipales o son permisos que les da el dueño del terreno y que caen muchos autos, esa persona que concesionó va derecho a la quiebra por esos permisos, entonces Alcalde no sé lo que está pasando ahí entonces me gustaría que se hiciera una investigación porque a lo mejor vamos a estar enfrentados a una posible demanda con respecto a este tema.

SR. ALCALDE: Concejal le respondo. En lo que compete al Municipio y a este Alcalde yo solamente he dado permiso porque cumplieron con la normativa que establece para dar un permiso o una patente, en este caso parece que fue un permiso, les podría traer los datos correspondientes la próxima sesión para un sitio que está ubicado en la calle Miraflores, si hay más sitios que están estacionando autos no deben de tener permiso, pero yo me hago responsable de uno solo.

SR. GÓMEZ: Perfecto Alcalde pero se supone que tenemos una gama de Inspectores Municipales, entonces hay que hincarle el diente con los inspectores nuestros. Lo otro que quiero ver Alcalde nosotros aprobamos un monto al Departamento Social \$10.660.000 pesos, el día 21 de noviembre del 2012 y dentro de los cuales está \$3.600.000 que se llama mediana Mejorando la Calidad de Vida. Yo tengo entendido que hay tres familias que postularon a estas medianas y

que según el Departamento Social está a través de un Informe Social, esas mediaguas están adjudicadas, tengo entendido que el titular se encuentra con vacaciones o está con días administrativos pero llega el 21 de enero, llega Don Víctor Pinto. Mi pregunta es ¿si don Víctor Pinto se enferma después del 21 de enero quien toma el bastón del Departamento Social para que en definitiva del 21 de noviembre, 21 de diciembre, 21 de enero estas platas que uno aprueba a través del Concejo sean más eficientes, tenga un camino más corto que lleguen a los beneficiarios porque la verdad de las cosas es que yo tengo antecedentes de que las personas que están pidiendo estas mediaguas no tienen donde vivir y están con un tremendo y gigantesco Informe Social, por lo tanto si una persona toma vacaciones mínimo tiene que decirle a otra persona que lo va a remplazar señor esto tengo en carpeta y esto tiene que hacer, y no esperar a que llegue la persona que es titular y haga la gestión, entonces me gustaría que fuera más rápido.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal por la información que no la tenía y no tenía conocimiento de esto tampoco y le encuentro toda la razón si él está con vacaciones o con permiso tiene que haber una persona subrogante que en este caso es la Dideco y voy a hablar con ella con respecto a este tema para que se agilice y me explique qué es lo que está pasando con esto y la verdad es que no lo sabía, y también hubo un aporte de una persona que se le llovía toda la casa en el Yeco que es la Señora Irma Vera que también solicitó las lucas y que también está aquí dentro de lo que el pidió y tampoco le ha llegado el aporte que fue del invierno, estoy hablando de julio, entonces no sé si uno hace realmente una votación acá y da las lucas y después no llegan a las personas efectivamente estamos haciendo el loco. Y también Alcalde no se ocupó diez millones de pesos en el Departamento Social, se devolvieron diez millones de pesos.

SR. ALCALDE: No se devolvieron quedaron en el presupuesto y no se gastaron.

SR. GÓMEZ: Pero sin embargo yo tengo entendido que varios concejales hicieron peticiones, hicieron la gestión, fueron con gente y si uno es el intermediario de la gente y no se ocuparon las lucas yo pienso que nos están tomando el pelo, entonces no quiero que siga esto o por último que diga sabe que más no le vamos a ayudar a ustedes y que diga que no, no más.

SR. TAPIA: Con respecto a Don Víctor Pinto yo estuve con una señora, la misma señora que hablamos, lo encontré muy extraño.

SR. ALCALDE: La que fue a ver la visitadora nueva.

SR. TAPIA: Si, exactamente. Que él de su propia boca le ofreció, sé que el Municipio le ofrecía \$100.000 pesos por el tema del niño que lo tenía en un centro de rehabilitación, entonces si él le dice a una persona que le ofrece \$100.000 pesos y le da la esperanza que el Municipio le va a ayudar con esa plata y después no se la da, o sea es un tema, de que estamos hablando, para mi es desproporcionado, porque si él dice que va a dar \$100.000 pesos y tramita y tramita a la Señora desde octubre hasta hoy día no le ha dado ningún peso, o sea mejor que no diga nada, ahora para mí no se está haciendo el trabajo como corresponde.

SR. CATALÁN: Si era, yo creo que cuando termine la Señora Yolanda su exposición podría tocarse el tema del juicio que tiene la Municipalidad con el Señor Klein Berkovic porque a mi hace un tiempo atrás me entregaron un documento al casillero no sé quién lo echaría en el casillero de mi correspondencia; y es sobre el señor Hidalgo que también tiene una serie de juicios donde esta con la Macavi, voy a traer esa documentación, no sé cómo pero llegó, entonces con eso uno se da cuenta de que estos señores se dedican a hacer juicios en contra de las Organizaciones y la verdad es que ellos dicen que trabajan en una empresa Constructora y uno ve que hicieron un edificio ahí en Punta de Fraile y el Fisco pavimentó una calle, entonces cuando se hacen cosas y no se dicen, como irregulares porque yo veo aquí como es irregular, si hay un edificio, el edificio debería pavimentar esa calle ya que está cerca de menos de 30, 40 metros

de los edificios, debería de pavimentarla pero no se hace deberíamos de ser parejos a todos considerar que deben de hacer calles pero no a uno que la norma sea pareja, y yo no defiendo a nadie, yo con esto estoy defendiendo el derecho al trabajo porque si paralizan una acción con el edificio del propietario que sea vamos a tener una cesantía en la comuna, si Algarrobo hoy día vive de la construcción, a eso voy veamos porque no se establece un procedimiento que tengamos mayor información mediante jurídico en qué va esto y que significa, que este Señor que tiene un juicio en su contra y que también es demandante del Municipio.

SR. GÓMEZ: Gracias Concejal. Ya lo último Alcalde hoy día nos tenemos que juntar a las cuatro o cuatro y media, y eso sería mi cuenta. Gracias.

SR. ALCALDE: Ya Concejala.

SRA. YAÑEZ: Lo mío es cortito, es una petición, una pregunta para el señor Alcalde, una petición de los Locatarios de la Avenida Carlos Alessandri desde las Tinajas hacia acá por el fin de semana por el camión de la recolección de basura, el horario si podría ser cambiado porque pasa la basura aun horario donde se provoca más taco del que hay el fin de semana, que podría ser en la mañana podría ser que el Departamento de Aseo y Ornato mandara una circular a los locatarios diciéndole que saquen la basura a cierta hora y que no se provoque esto de fin de semana. Desde las Tinajas hacia acá, hacia el centro, en las hora de mayor afluencia de público pasa el camión de basura y se hace un taco tremendo, eso sería toda mi petición por este Concejo.

SR. ALCALDE: Ya muy bien, hoy día a las 16:30 una reunión con la gente de Asociación Provincial de Municipalidades y viene gente de la Seremi de medio Ambiente y también de la Subdere para ver el tema del proyecto o de la posible solución que quieren proponerle a Algarrobo del vertedero y lo que hay que hacer, así que están todos los Concejales invitados van a venir la Señora Alcaldesa y los Concejales de El Quisco, así que a las 16:30 y todos invitados. Se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 002 de Sesión Ordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 16.01.2013.-



JAIME O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ